

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA FEDATARIA TITULAR MINCETUR

N° de Registro: 3796 Fecha: 27122018

Resolución Ministerial

N° 505 - 2018 - MINCETUR-DM

Lima, 26 de diciembre de 2018

VISTO, el Memorándum N° 1182 -2018-MINCETUR/VMT, del Viceministerio de Turismo, referido a la aprobación del "Manual para la Elaboración y Actualización del Inventario Nacional de Recursos Turísticos".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 29408, Ley General de Turismo, en concordancia con los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento de la Ley General de Turismo aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-MINCETUR, corresponde al MINCETUR la elaboración y actualización del Inventario Nacional de Recursos Turísticos, en coordinación intersectorial, con entidades públicas y privadas vinculadas a la actividad turística; y con los Gobiernos Regionales, Locales;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal c) del artículo 74-C del Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, modificado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINCETUR, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, es función de la Dirección de Productos y Destinos Turísticos, de la Dirección General de Estrategia Turística, del Viceministerio de Turismo, el desarrollar propuestas de lineamientos y metodologías de incidencia nacional para elaborar el inventario de recursos turísticos, así como organizar y actualizar el inventario nacional de los mismos, en coordinación con los sectores competentes, según corresponda;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 197-2006-MINCETUR/DM, de fecha 9 de junio de 2006, se aprobó el Manual para la Formulación del Inventario de Recursos Turísticos a nivel nacional (Fase I - Categorización), el mismo que comprende los lineamientos técnicos y normativos que servirán de base para la identificación, categorización y clasificación de los atractivos turísticos a nivel nacional necesarios para la elaboración del Inventario de Recursos Turísticos;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 063-2007-MINCETUR-DM, de fecha 19 de marzo de 2007, se aprobó el "Manual para la Formulación del Inventario de Recursos Turísticos a nivel nacional (Fase II – Jerarquización), el mismo que establece los criterios y procedimientos para la aplicación del proceso de jerarquización de los recursos turísticos del país;

Que, la Dirección de Productos y Destinos Turísticos de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo, ha procedido con la modificación y actualización del "Manual para la Formulación del Inventario Nacional de Recursos





Turísticos", propuesta que comprende los lineamientos técnicos y normativos que servirán de base para la identificación, categorización, clasificación y jerarquización de los recursos turísticos en el ámbito nacional necesarios para la elaboración del Inventario de Recursos Turísticos:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Supremo № 003-2010-MINCETUR, Reglamento de la Ley General de Turismo, el "Manual para la Elaboración y Actualización del Inventario Nacional de Recursos Turísticos", es aprobado por resolución ministerial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo -MINCETUR;

Que, conforme al inciso r) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2002-MINCETU, modificado mediante Decreto Supremo Nº 002-2015-MINCETUR, son funciones y atribuciones del Ministro, expedir Resoluciones Ministeriales de conformidad con las normas pertinentes;

Que, en consecuencia resulta conveniente actualizar el "Manual para la Elaboración y Actualización del Inventario Nacional de Recursos Turísticos"; así como dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 197-2006-MINCETUR/DM, que aprobó el Manual para la Formulación del Inventario de Recursos Turísticos a nivel nacional (Fase I - Categorización), y la Resolución Ministerial Nº 063-2007-MINCETUR-DM, que aprobó el "Manual para la Formulación del Inventario de Recursos Turísticos a nivel nacional (Fase II - Jerarquización);

Que, en mérito a lo expuesto, resulta necesario emitir el acto Resolutivo a fin de aprobar el "Manual para la Elaboración y Actualización del Inventario Nacional de Recursos Turísticos" conforme a los considerandos precedentes;

De conformidad con lo establecido por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29408, Ley General de Turismo, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 003-2010-MINCETU, así como lo establecido por la Lev N° 27790. Lev de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2002-MINCETUR y sus modificaciones.

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1.- APROBAR el "Manual para la Elaboración y Actualización del Inventario Nacional de Recursos Turísticos", cuyo texto, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO 2.-. DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ministerial Nº 197-2006-MINCETUR/DM, que aprobó el Manual para la Formulación del Inventario de Recursos Turísticos a nivel nacional (Fase I - Categorización), y la Resolución Ministerial Nº 063-2007-MINCETUR-DM, que aprobó el "Manual para la Formulación del Inventario de Recursos Turísticos a nivel nacional (Fase II - Jerarquización);

ARTÍCULO 3.- DISPÓNGASE la publicación de la Resolución Ministerial que aprueba el "Manual para la Elaboración y Actualización del Inventario Nacional de Recursos Turísticos", cuyo texto, como anexo; en el Portal Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.mincetur.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

EDGAR M. VASQUEZ VELA

Ministro de Comercio Exterior y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA Fecha: 271220(8 ETUR

Nº de Registro: 3796





DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3796 Fecha: 27122018

MANUAL PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO NACIONAL DE RECURSOS TURÍSTICOS



Autor
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
VICEMINISTERIO DE TURISMO

Dirección General de Estrategia Turística Dirección de Productos y Destinos Turísticos

Contenido

Prese	ntación	2				
Introd	Introducción3					
Capítu	ulo 1 MARCO CONCEPTUAL	4				
1.1	Conceptos Básicos	4				
1.2	Objetivo General	4				
1.3	Objetivos Específicos	5				
1.4	Definición del Ámbito Territorial	5				
1.5	Marco Normativo	5				
1.6	Esquema Metodológico	6				
Capítu	ılo 2 FASE I – CATEGORIZACIÓN	7				
2.1	Consideraciones Básicas	7				
2.2	Categorías de los Recursos Turísticos	. 8				
2.3	Tipos y Subtipos de los recursos turísticos	9				
2.4	Procedimiento para la Categorización	15				
2.5	Ficha de Registro del Recurso Turístico	17				
Capítu	ılo 3 FASE II – JERARQUIZACIÓN	24				
3.1	Objetivos del Proceso de Jerarquización	24				
3.2	Requisitos para iniciar la Fase II - Jerarquización	24				
3.3	Consideraciones Básicas	24				
3.4	Niveles de Jerarquía	25				
3.5	Proceso de Evaluación	26				
3.6	Requisitos de los Evaluadores	27				
3.7	Criterios De Evaluación	27				
3.8	Ponderación	28				
3.9	Cuadros y Escalas de Puntuación por Criterio	29				
3.10	Tabla de Equivalencias	34				
3.11	Procedimiento para Jerarquizar	34				
3.12	Ficha de Jerarquización del Recurso Turístico	35				
	ANEXO. INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA FICHA DE REGISTRO DE LA FASE I - CATEGORIZACION					
BIBLIC	BIBLIOGRAFÍA40					
	GLOSARIO DE TÉRMINOS43					



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3776 Fecha: 27 122018

Presentación

El Perú cuenta con diversos recursos turísticos de calidad y en cantidad para convertirse en un importante destino turístico en el ámbito internacional; el cual busca la consolidación y participación del sector turismo en la economía nacional transformándolo en un sector protagónico de crecimiento y desarrollo; cuyo objetivo es consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro. Todo ello será a partir de una oferta diversa, lograda con participación de los actores del sector, posicionándose como una herramienta de desarrollo económico-social del país.

Desde esta perspectiva, el sector turismo representa un importante elemento dentro de la política de gobierno. En virtud a ello el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, como ente responsable de regular y brindar los lineamientos de desarrollo de la actividad turística a nivel nacional, ha considerado necesario establecer una serie de mecanismos e instrumentos técnicos, con el propósito de uniformizar los criterios para el conocimiento de su potencial turístico, de manera sistemática y de evaluación real. En ese marco el Inventario Nacional de Recursos Turísticos constituye el registro de todos los elementos turísticos que, por sus cualidades culturales, naturales y humanas, son un atractivo para el turista, por lo que representa un instrumento valioso para la planificación turística.

En ese sentido, se presenta el Manual para la Elaboración y Actualización del Inventario Nacional de Recursos Turísticos, el mismo que comprende: Fase I – Categorización y Fase II – Jerarquización; constituyendo un importante instrumento de gestión para los gobiernos regionales, locales, empresarios, inversionistas investigadores, turistas estudiantes, así como instituciones involucradas en la actividad turística; a fin de contribuir con los objetivos de desarrollo turístico a través de la aplicación de métodos y procedimientos que permitan planificar el turismo dentro del espacio geográfico donde se realiza el inventario turístico.



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA FEDATARIA TITULAR MINCETUR

Nº de Registro: 3796 Fecha: 27122018

Introducción

El Manual para la Elaboración y Actualización del Inventario Nacional de Recursos Turísticos establece los lineamientos técnicos para la identificación, clasificación y evaluación del potencial turístico del país; que constituye la metodología para la formulación del inventario turístico con el fin de orientar un adecuado registro de recursos turísticos homogenizando términos y criterios técnicos a utilizar.

Este manual se ha realizado teniendo como base el "Manual para la Formulación del Inventario de Recursos Turísticos a Nivel Nacional", Fase I-Categorización, aprobado con R.M. N° 197-2006-MINCETUR/DM y Fase I-Jerarquización, aprobado con R.M. N° 063-2007-MINCETUR/DM.

La Fase I-Categorización, establece la Identificación, clasificación y categorización de los recursos turísticos, y la Fase II-Jerarquización, busca evaluar y jerarquizar los recursos turísticos, asignándoles un nivel de importancia determinada en una región específica del país, con la finalidad de desarrollarlos.

La presente versión corresponde a un "MANUAL MODIFICADO Y ACTUALIZADO" en el que se ha incorporado mejoras en el levantamiento de datos como: la georreferenciación, flujos de visitantes comprobados, saneamiento físico legal, además se han actualizado el listado de las actividades y servicios que se brindan dentro y fuera de los recursos turísticos.

La finalidad de este documento es normar y orientar técnicamente la elaboración del Inventario Nacional de Recursos Turísticos, a través de una metodología adecuada y los procedimientos técnicos que de éste se deriven.

Actualmente, el MINCETUR cuenta con una nueva presentación para visualizar el inventario en el Sistema de Información Georreferenciada – SIG MINCETUR Mapa de Recursos Turísticos, publicado en la Página Web: www.mincetur.gob.pe

PRODUCTOS POCISION DIRECTOR DIRECTOR CONTROL OF CONTROL

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA FEDATARIA TITULAR

MINCETUR N° de Registro: 3786 Fecha:27(220)8

Capítulo 1.- MARCO CONCEPTUAL

1.1 Conceptos Básicos

• El inventario Nacional de Recursos Turísticos¹ constituye una herramienta de gestión que contiene información real, ordenada y sistematizada de los recursos turísticos que identifica el potencial turístico del país, permitiendo la priorización de acciones del Sector Público y Privado para su conversión en productos turísticos que respondan a las necesidades y a los diversos segmentos de la demanda.

Es preciso destacar, que el procesamiento de la información para el inventario es una acción permanente, de tal manera que éste se encuentre actualizado.

• El Inventario Regional de recursos turísticos². Los gobiernos regionales a través del órgano regional competente, elaboran y mantienen actualizado el inventario regional de recursos turísticos de su circunscripción territorial, en coordinación con los gobiernos locales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.



Características fundamentales del Inventario de Recursos Turísticos:

- ✓ Los datos son reales y fidedignos, ya que están sustentados técnicamente.
- ✓ Es claro, abierto y dinámico, permite la actualización periódica de los datos.
- Los recursos turísticos: Según la Ley General de Turismo Nro. 29408, se entiende por recurso turístico "a las expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen la base del producto turístico". En esa misma línea, en el presente manual se considera que los recursos turísticos son bienes o elementos naturales, culturales y humanos, materiales o inmateriales, muebles o inmuebles, existentes en un territorio y que, por sus características especiales, tienen un potencial turístico que podría captar el interés de los visitantes.

1.2 Objetivo General

Conocer de manera real, sistemática y ordenada los recursos turísticos del país, que sirva de base para el desarrollo de políticas, planes y programas sectoriales.

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA, TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3786 Fect-27/22018



¹ Art. 15 de la Ley Nº29408 – Ley General de Turismo

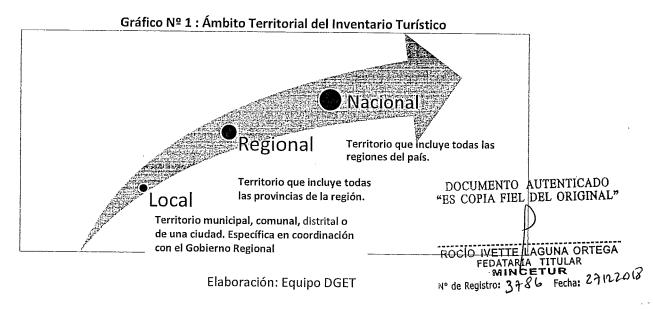
² Art. 16 de la Ley N°29408 – Ley General de Turismo

1.3 Objetivos Específicos

- Contar con una herramienta de trabajo indispensable para la elaboración de documentos planes y programas de desarrollo turístico, con la finalidad de motivar la inversión pública y privada.
- Satisfacer las demandas de información requeridas tanto del sector público, privado y usuarios en general, con el propósito de lograr el mejor aprovechamiento de la información sobre los recursos turísticos registrados.
- Identificar circuitos, rutas, corredores y productos turísticos y la integración de los mismos, sobre la base de la información del inventario.
- Articular la información de recursos turísticos con los inventarios de bienes patrimoniales elaborados desde los sectores de Cultura y Ambiente.
- Conocer las posibilidades existentes y potenciales de aprovechamiento turístico de los recursos registrados.

1.4 Definición del Ámbito Territorial

Antes de iniciar el trabajo del inventario, es importante y necesario definir el ámbito territorial para el proceso, el mismo que nos indicará el área de estudio. Estas pueden ser en un ámbito local, regional o nacional.





1.5 Marco Normativo

- Ley № 29408 Ley General de Turismo (artículo 15, que precisa la definición del Inventario Nacional de Recursos Turísticos).
- Reglamento de la Ley General de Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-MINCETUR (Arts. 18, 19 y 20, que regulan el Inventario Nacional de Recursos Turísticos y el "Manual para la Elaboración y Actualización de los Inventarios de Recursos Turísticos")

- Se precisa que en el marco del artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 29408, el Viceministerio de Turismo a través de la Dirección General de Estrategia Turística propone la Actualización del "Manual para la Elaboración y Actualización de los Inventarios de Recursos Turísticos" procurando lo siguiente:
 - Que la información contenida en las fichas de registro de los recursos turísticos, revisados y actualizados, no sea mayor a un periodo de tres años.
 - Que la información del inventario este sustentada y cuenta con fuentes fidedignas.
- De conformidad con la Ley № 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es responsabilidad de los Gobiernos Regionales "llevar y mantener actualizado el Inventario de Recursos Turísticos en el ámbito regional, de acuerdo a la metodología establecida por el MINCETUR".

¿Quién elabora el inventario nacional de recursos turísticos?



- ✓ La información del Inventario Nacional de Recursos Turísticos se encuentra en proceso de actualización constante.
- ✓ La información de los recursos turísticos es remitida por los Órganos Regionales al MINCETUR y este a su vez incluye la información en el Sistema de Base de Datos.
- ✓ El inventario es el resultado de un proceso de seguimiento, que supone una permanente actualización y mantenimiento de la base de datos, labor que lidera la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo.

1.6 Esquema Metodológico

El levantamiento de información para el inventario nacional de recursos turísticos comprende dos fases de trabajo:

Gráfico Nº 2: Esquema Metodológico del Inventario Nacional de Recursos Turísticos

FASE 1: CATEGORIZACIÓN



•Recopilación de información, proceso que ordena los datos y clasificar los lugares, objetos, acontecimientos y otros de interés de los recursos turísticos del país, región o área determinada.

FASE 2: JERARQUIZACIÓN

•Evaluación y Jerarquización de los recursos turísticos, proceso que comprende la ponderación de los mismos, con el fin de determinar el grado de importancia para su desarrollo.

Elaboración: Equipo DGET

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA FEDATARIA TITULAR 6 MINOETUR

MINOETUR

No de Registro: 3786 Fecha: 271220(8

Capítulo 2.- FASE I - CATEGORIZACIÓN

En este capítulo veremos la metodología y procedimientos técnicos para la identificación, ordenamiento y clasificación de los recursos turísticos de una determinada zona del país. Esta fase será aplicable a los recursos turísticos tangibles e intangibles, de acuerdo a la categoría que le corresponda serán migrados a la Página Web del SIGMINCETUR, para su publicación.

2.1 Consideraciones Básicas

- La evaluación para determinar al recurso turístico incluye la verificación de sus cualidades naturales, culturales y humanas; y las posibilidades existentes y potenciales del aprovechamiento turístico.
- Tener en cuenta que el recurso turístico es el elemento básico para poder desarrollar el producto turístico y diferenciarse de la competencia; es alrededor de estos que se pueden crear servicios como: hoteles, restaurantes, centros de diversión, entre otros.
- Es conveniente contar con toda la documentación e información fidedigna posible sobre los recursos a inventariar. Se recomienda realizar alianzas con universidades o entidades educativas y/o culturales para un mejor acceso informativo.
- La verificación de los recursos turísticos se realiza in situ. (Trabajo de campo) poniendo énfasis en el estado actual de las instalaciones turísticas del recurso turístico.
- Considerar la accesibilidad al recurso turístico, la visita a un recurso turístico no debe ser restringida.
- El estado de conservación es importante, aquellos posibles recursos turísticos que se encuentren en proceso de destrucción o pérdida y que este estado no permita su identificación no deben de ser registrados, por el contrario, comunicar a las entidades competentes sobre dicha situación y realizar una evaluación conjunta a fin de recuperarlos o preservarlos y así evitar una perdida.
- Considerar los recursos turísticos pueden presentar una demanda turística existente o
 potencial, dependerá del análisis de la capacidad de atracción y de sus cualidades
 excepcionales.





- No todos los sitios arqueológicos o huacas son turísticas.
- ✓ No todas las casonas o edificaciones culturales son turísticas.
- ✓ No todos los sitios naturales son turísticos.

DOCUMENTO AUTÉNTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MIN CETUR
N° de Registro: 3786 Fecha: 27122018

7

2.2 Categorías de los Recursos Turísticos

Para un mejor manejo del inventario, se establece la agrupación de cinco categorías para los recursos turísticos, teniendo en cuenta las características propias del potencial turístico:



Categoria: 1. Sitios naturales 🔒

lesta categoria agrupa diversos elementos del amaturale vardue, por sus atributos propios, son considerados pare importante del potencial turstico, Paradineside presente manual solo se consideraran los sidos e क्षितिशक्तः ।



Categoria 2. Manifestaciones culturales

ose considerantas (liferentes expresió) jes eviturales del país, región o pueblo, desde apocas ariestra es (desadollo progresivo de un detarminado pead, tales como lugares archeológicos, stros instodeos rentire virius. Hace trairareman especialimente suos elementos oldienes. Trangibles arcados por el hombre



Categoría 3. Folclore:

विक्तवी वर्गम् वर्गम् वर्गम् वर्गम् वर्गम् वर्गम् वर्गम् । वर्गम् । वर्गम् । वर्गम् । वर्गम् । वर्गम् । वर्गम् इतम् वर्गम् वर्गम् । តិបត្តទ ជាក្រាស់ល្អិត (ជាដ្រាស់ ការ៉ាស់ប្រៅជន ជាទៅសេកវិយាការបង្អែកពីក្រាស់តានចាប់ विक्रमात्रां संस्थाने क्षित्रीति होते हे विक्षयुवाति सामानिक स्वावने कि है जिल्लाक विक्रा कि विक्रमा कि स्वावन នៃក្នុងការស្វារត្រៃ ប្រៀងប្រើត្រឹងតែខែ ឃុំកូរ៉ូត្រែបានមួយខែស្រី នាក់ទី១១ពេលការប្រែការថយ៍ន



Categoría 4, Realizaciones técnicas, científicas o artisticas contemporáneas

oComprenden aquellas obras actuales, muebles o inmuebles, que muestran el processide cultura, entifización y recoológia, con características relevantes para e interesturistico.





Categoría 5. Acontecimientos programados.

•Categoria:que agrupa a todos los eventos organizados cactuales o atradiciónales, públicos o privados, que atraen e los turistas como s especiaciones o actores.

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

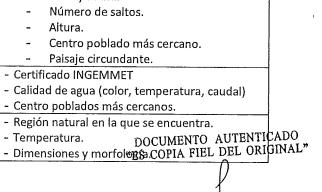
ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3786 Fecha: 27121018

2.3 Tipos y Subtipos de los recursos turísticos

Bahías

Tipos	Sub-Tipos	Datos básicos para su:descripción 💸 😘 💮
	Altiplanos Cordilleras	Región natural (costa, yunga, etc.).Lugar donde se realiza la actividad
	Mesetas	turística.
	Cerros	- Clima, cambios estacionales marcados.
	Nevado	- Altura, extensión, geomorfología.
1.a Montañas	Volcanes	- Flora y fauna.
	Cráteres	- Centro poblados más cercanos.
	Pasos o Abras	- Caminos, senderos y rutas.
	Boquerones	- Presencia de glaciares.
	Otros	- Presencia de fragmentos de rocas, erosión, etc
		- Estado actual de volcán: activo, durmiente, etc
	Desiertos	- Región natural (Costa, yunga, etc.).
	Llanuras	- Lugar donde se realiza la actividad turística.
	Tablazos	- Clima, cambios estacionales marcados.
	Pampas	- Extensión, geomorfología (cómo se han
1.b Planicies	Salinas	formado).
	Dunas	- Flora y fauna.
	Páramos	- Centro poblados más cercanos.
	Médanos	- Caminos, senderos y rutas.
	Otros	caninios, senderos y rutas.
1.c Valles		- Lugar donde se realiza la actividad turística.
1.d Quebradas		- Geología y geomorfología.
		- Clima, altura.
1.e Cañones.		- Profundidad máxima.
1.f Pongos		- Río y afluentes principales.
		- Centro poblados más cercanos.
1.g Cuerpos de agua	Lagos	
	Lagunas	
	Oasis	- Lugar donde se realiza la actividad turística.
	Pantanos	- Región natural en la que se encuentra.
	Albuferas	- Extensión, profundidad.
	Humedales	- Presencia de islas.
	Aguajales	- Características de sus riberas.
	Otros	- Flora y fauna circundante.
		- Centro poblados más cercanos.
1 - C	Ríos	- Paisaje circundante.
1.h Corrientes de agua	Rápidos	- Zonas de pesca, navegables y otros.
1.i Manantiales	Otros	
2.1 Wandrades		- Región natural en la que se encuentra.
	Cataratas	- Nombre del río que la origina.
	1	- Principales afluentes.
1.j Caídas de agua	Cascadas	- Flora y fauna.
-		 Número de saltos.
		- Altura.
		 Centro poblado más cercano.
		- Paisaje circundante.
	Ojos de agua	- Certificado INGEMMET
1.k Agua termo-mineral	Geiser	- Calidad de agua (color, temperatura, caudal)
	Otros	- Centro poblados más cercanos.
1.l Costas	Islas	- Región natural en la que se encuentra.
	Penínsulas	- Temperatura. DOCUMENTO AUTENT
		DOCOMENTO VOLDIAL





ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA FEDATARIA TITULAR MINCETUR N° de Registro: 3786 Fecha: 27122018

		1
	Puntas	- Clima, profundidad. - Flora y fauna circundante.
	Playas	1
	Esteros	- Centro poblados más cercanos.
	Manglares	
	Caletas	
	Cabos	
	Lomas	
	Otros	
		- Origen de la cavidad.
		- Estudios de Espeleísmo:
		- Región natural en la que se encuentra.
	Grutas	- Dimensiones (altura, profundidad, etc.).
1.m Cavidades naturales	Cavernas	- Formación de depósitos: estalactitas,
1.111 Cavidades Hatarates	Cuevas	estalagmitas.
	Otros	- Presencia de cursos de agua internos.
		- Flora y fauna.
		- Centro poblado más cercano.
	Parausa pagiapalas	Centro poblado mas cercano.
	Parques nacionales	
	Santuarios nacionales	- Región natural en la que se encuentra.
	Santuarios históricos	- Dimensiones (extensión, altitud, etc.).
	Reservas nacionales	- Clima.
	Bosques de protección	- Lugar donde se realiza la actividad turística.
1.n Áreas naturales	Reservas paisajistas	- Flora y fauna.
protegidas	Reservas comunales	- Especies de interés.
	Cotos de caza	- Especies en peligro de extinción.
	Zonas reservadas	- Caminos, senderos, rutas.
	Refugio de vida silvestre	
	Áreas de conservación regional	- Centro poblado más cercano.
	Áreas de conservación privada	
	Otros	
		- Región natural en la que se encuentra.
	Lugares pintorescos de flora y	- Dimensiones (extensión, altitud, etc.).
	fauna	- Clima.
1.ñ Zonas paisajísticas	Bosques	- Puntos de interés.
Titi Collas haisalisticas	Miradores naturales	- Caminos, sendas, rutas.
	Bofedales	- Especies de interés.
	Otros	- Centro poblado más cercano.
	Lugaras poloantalágicas	Centro poblado mas cercano.
	Lugares paleontológicos	- Región natural en donde se encuentra
	(Fósiles).	
_	Formaciones rocosas (bosque	- Tipos de restos encontrados.
1.o Otros	de piedra)	- Antigüedad.
	Collpas	- Dimensiones (extensión, altitud, etc.)
	Caminos pintorescos	- Flora y fauna circundante.
	Otros	



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 3786 Fecha: 27122018

Categoría 2 Manifest	aciones Culturales	
	Sub-Hipos	Datos basicos para su descripción
2.a Museo y otros		- Tipo de Colección
,	Museos	- Descripción de la colección de piezas
	Museos de Sitio	- Pertenece o no a la Red de Museos del Perú
	Galerías Expositiva	- Número de salas expositivas.
	Salas de Exhibición	- Estado de conservación de la muestra
	Casas Museo	- Nombre de la Curaduría
	Pinacotecas (Pinturas)	•
	Otros	- Las piezas de la colección son Bienes materiales muebles
	01103	materiales muebles
2b. Arquitectura y	Templo	
espacios urbanos	Iglesias	
espacios diparios	Catedral	
	Basílica	
	Capilla	Para Arquitectura (edificaciones):
	Santuario	
	Convento	- Fecha aproximada de construcción
	Monasterio	- Antigüedad
	Gruta	- Época histórica a la que pertenece.
	Palacio	- Indicar intervenciones más resaltantes
	Castillo	(remodelaciones o reconstrucciones).
	Casa de valor arquitectónico	- Descripción de elementos formales y estéticos
	Casa hacienda	que definen la edificación.
	Casona	- Descripción de fachadas, sus alturas,
	Universidades	proporciones, componentes decorativos y
	Biblioteca	otros elementos destacados.
	Escuela o Colegio	- Indicar estilo arquitectónico.
		· ·
	Fortaleza	- Descripción de los detalles destacables
	Cuarteles	(púlpitos, altares, etc.) Causas del interés turístico.
	Cárceles (antiguos panópticos)	- Causas dei interes turistico. - Estado de conservación.
	Complejo monumental	- Estado de conservación.
	Barrios tradicionales	
	Restaurantes históricos	
	Bares	
	Molino	
	Cementerios	
	Plazas	
	Plazuelas	
	Alamedas	
	Paseos peatonales	
	Bulevares	
	Malecones	
	Cuestas	Para Espacios Urbanos:
	Barrio Tradicional	
	Camino Paisajista	- Época histórica a la que pertenece.
	Miradores	- Estado de conservación.
	Parques	- Sucesos importantes relacionados.
	Glorietas	- Considerar monumentos, esculturas, piletas,
	Puertos	que se ubican dentro de los espacios urbanos.
	Embarcaderos	que se abican dendo de los espacios diballos.
	Muelles	
	Caletas	DOCUMENTO AUTENTICADO
	Puentes	"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
	Canales de riego	/)
	Otros	<i>\</i>
	1 30 03	ROCIO IVETTE IIAGUNA ORTEGA



ROCIO IVETTE L'AGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3786 Fecha: 27/27918

2c. Lugares históricos	Palacios	- Reconocido como Bienes materiales
	Castillos	inmuebles
	Casas históricas	- Si es o no Patrimonio Cultural, Patrimonio
	Casas haciendas	Mundial o Monumento Histórico reconocido
	Casonas	por el Ministerio de Cultura o UNESCO.
	Complejos históricos	- Si es o no Ambiente Urbano Monumental o
	Centros históricos	Zona Monumental declarado por el Ministerio
	Barrios Históricos	de cultura
	Murallas	- Fechas de construcción e intervenciones más
	Campos Santos	resaltantes (remodelaciones o
	Sitios de Batalla	reconstrucciones).
	Plazas	- Estado de conservación.
	Plazuelas	- Datos históricos. Sucesos importantes.
	Parques	- Descripción de elementos formales y estéticos
	Paseos peatonales	que definen la construcción.
	Alamedas	- Incluir proporciones, componentes
	Puentes	decorativos y otros.
	Piletas	- Causas de interés turístico
	Miradores	
	Otros	
2d. Sitios arqueológicos		- Si es o no Patrimonio Cultural, Patrimonio
	Parques Arqueológicos	Mundial o Monumento Histórico reconocido
	Zonas Arqueológica	por el Ministerio de Cultura o UNESCO.
	Ciudadelas	- Si es o no Ambiente Urbano Monumental o
	Santuarios	Zona Monumental declarado por el Ministerio
	Recintos ceremoniales	de cultura
	Templos	- Cultura o época a la que pertenece.
	Fortalezas	- Fechas de intervenciones más resaltantes
	Plazas	(puesta en valor, investigaciones).
	Cementerios	- Época histórica a la que pertenece.
	Andenes	- Estado de conservación.
		- Datos históricos. Sucesos importantes.
	Cuevas	- Descripción del sitio incluir componentes
	Pinturas rupestres	decorativos, religiosos, jerárquicos, entre
	Petroglifos (grabados en piedra)	otros.
	Geoglifos (grabado en tierra)	- Causas de interés turístico.
	Otros	
2e. Pueblos	Tradicionales	- Fechas de fundación e intervenciones más
	Artesanales	resaltantes (remodelaciones)
	Históricos	- Época a la que pertenece.
	Otros	- Datos históricos. Sucesos importantes
		relacionados con el lugar.
		- Descripción de principales elementos
		estéticos que lo definen.
		- Causas del interés turístico (costumbres,
		modos de vida, vestimentas, festividades, etc.)
		- Estado de conservación.
		- Si ha sido declarado Patrimonio Cultural por el
,		Ministerio de Cultura o por UNESCO.
2f. Otros	Piezas con valor artístico	- Reconocido como Bienes materiales muebles
	Piezas con valor histórico	- Datos históricos o sucesos importantes
	Pinturas murales	relacionados.
	Esculturas	- Descripción de elementos estéticos que lo
	DOCUMENTO ATTREMITICADO	dofinon
	DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINA	» Causas del interés turístico.
L	· co COLLA PIEU DEL ORIGINA	



Categoría 3 Folclore		
Tipos III - en la	Sub-Tipos - Le 1845	Datos básicos para su descripción
3.a Creencias populares	Cuentos Costumbres Mitos Tradiciones Otros	 Lugar y fecha de acontecimiento. Descripción de la ceremonia. Tipos de creencia (histórica, popular, contemporáneo, etc.)
3.b Ferias y mercados	Mercados artesanales Ferias artesanales Ferias gastronómicas Otros	- Lugar, fecha del acontecimiento, duración Descripción de los productos en venta y motivo de su Interés turístico.
3.c Música y danzas		 Origen. Tipos de música y danzas. Descripción de sus rasgos relevantes. Causas de interés turístico. Representatividad de la danza.
3.d Artesanía y artes	Alfarería y cerámica Cerería Cueros y pieles Madera/carpintería (escultura) Metales Imaginería Máscaras Objetos rituales Papel Piedras Instrumentos musicales Pinturas Tejidos (lanas, fibras de animales, Fibra vegetal, etc.) Cestería Indumentaria Orfebrería Platería Otros	 Lugar de producción y venta. Diseño y material. Tipo y calidad del producto (artísticas o utilitarias). Proceso de producción. Contenido cultural
3.e Gastronomía	Platos típicos Bebidas típicas Dulces típicos Otros	 Descripción histórica de los mismos. Proceso de elaboración. Insumos Fiestas o acontecimientos relacionados
3.f Etnias	Costa Sierra Selva	 Etnia a la que pertenece. Comunidades afroperuanas, campesinas, nativas, etc.). Idioma o dialecto. Aspectos más notables (tipos de vida, economía, religión, costumbres, vestimenta, creencias, cosmovisión, etc.). Causas de interés turístico. Actividades que realizan.



Nota: (*) El folclore es una manifestación cultural; sin embargo, por su representatividad e importancia para nuestro país, se ha considerado conveniente que éste constituya otra categoría. Conforme a la categoría Patrimonio Inmaterial en su clasificación Folclore de la ley N° 28296: Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3786 Fecha: 27122018

13

Tipos	s técnicas científicas y artísticas co Sub-Tipos	Datos básicos para su descripción
4.a Explotaciones mineras		 Descripción del tipo de explotación, destacando los aspectos más relevantes. Motivación del interés turístico. Describir si la minería es a tajo abierto, artesanal, etc.
4.b Explotaciones agropecuarias y pesqueras	Agricultura Ganadería Piscigranja Acuicultura Otros	 Descripción del tipo de explotación, destacando los aspectos más relevantes. Motivación de interés turístico.
4.c Explotaciones industriales	Fábricas Centros Productivos Bodegas de pisco, vinos y/u otros licores. Otros	 Descripción del recurso turístico (elementos propios del recurso), tipo de explotación, destacando los aspectos más relevantes. En las bodegas indicar si aún hay sistemas artesanales como lagares o trapiches. Motivación de interés turístico.
4.d Centros científicos y técnicos	Criaderos Zoológicos Serpentarios Mariposarios Acuarios Jardines Botánicos y viveros Planetarios Túneles Acueductos Puentes Modernos Centrales hidroeléctricas Represas CITES (artesanía, turismo, agroindustriales). Centros de rescate o conservación	- Descripción del recurso turístico (elementos propios del recurso), tipo de explotación, destacando los aspectos más relevantes Motivación de interés turístico.
	Otros	

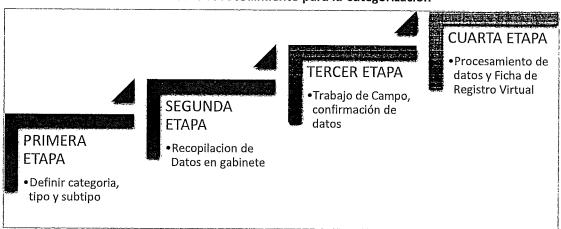
1 (E	OUCTOS Y DE	S. TEN
ECCIÓN DE	DIRECTOR	S TURISTICS
1//		3/

vere en a Tipós o Laga	Sub-Tipos ***	Datos básicos para su descripción
	Danza	- Descripción del evento.
C a Artísticas	Música	- Fecha de realización.
5.a Artísticos	Teatro	- Programa.
	Otros	- Motivación de interés turístico.
	Concursos	
	Ferias (no artesanales)	- Descripción del evento.
5 h 5	Festivales	- Programa de actividades.
5.b Eventos	Congresos	- Motivación de interés turístico.
	Deportivos	- Fechas y duración.
	Otros	·
	Fiestas Religiosas – Patronales	- Descripción del evento.
F - 5!4	Fiestas Tradicionales (Herranza,	- Causas de interés turístico.
5.c Fiestas	Carnavales, otros.)	- Programa de CUMBNEO AUTENTICADO
	Otros	- Fechas y diffs con PIA FIEL DEL ORIGINAL"
5.d Otros		/)

ROCIO IVETTE VAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3786 Fecha: 27122007

2.4 Procedimiento para la Categorización

Gráfico Nº 3: Procedimiento para la Categorización



Elaboración: Equipo DGET

Primera Etapa.- Definición de la categoría, tipo y subtipo

Se ha formulado un conjunto de tablas de acuerdo a la realidad del país, que contiene las indicaciones específicas sobre las categorías, tipos y/o subtipos, lo cual servirá para el procesamiento ordenado de la información.

Segunda Etapa.- Recopilación de información de gabinete

Es un trabajo de gabinete, donde se considerarán todos los datos recopilados en la bibliografía existente y que constituyan fuentes de información válida: artículos científicos, entrevistas a especialistas, revistas e información de organismos especializados, proyectos, informes técnicos, planes de desarrollo, diagnósticos, etc.

Tercera Etapa.- Trabajo de campo y confirmación de datos

Consiste en la identificación y verificación in situ de los recursos turísticos, tipos de medios de acceso y facilidades turísticas para su reconocimiento; permitirá la ampliación y/o ajuste de la información obtenida en la etapa anterior. Así también, se llevarán a cabo entrevistas con representantes de la comunidad local conocedores de sus recursos turísticos, lo cual se complementará, según sea el caso con la información que proporcionen los organismos e instituciones responsables del cuidado y desarrollo de determinados recursos turísticos; además, en esta etapa, es importante apoyarse en todos los medios disponibles (videos, fotografías, etc.)

Cuarta Etapa.- Procesamiento de datos y Ficha de Registro Virtual

En esta etapa se procesa y llena la Ficha de Registro virtual que incluye la clasificación del recurso turístico de acuerdo a la categoría, tipo y/o sub tipo. MINCETUR cuenta con un **Sistema de Información de Base** para la organización del Inventario, donde cada órgano competente de los gobiernos regionales (DIRCETUR / GERCETUR) cuenta con usuario y contraseña para acceder a este Sistema.

RECOMENDACIÓN: Es necesario contar con datos adicionales que permitan tener elementos de juicio suficiente, para complementar la información de los recursos turísticos. Dichos datos pueden ser extraídos de:

) co

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINGETUR
N° de Registro: 2786 Fecha: 27122018

15

- Fototecas y/o videotecas.- donde se ordenan y clasifican fotografías y videos de los recursos turísticos inventariados.
- Internet.- a partir de las Páginas Webs de instituciones oficiales, con información sobre recursos turísticos.
- Fuentes escritas fidedignas.- libros, manuales, tesis, guías, revistas académicas, estén en formato impreso o en versión digital (instituciones competentes y autores reconocidos)



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3786 Fecha: 27122018

2.5 Ficha de Registro del Recurso Turístico

señalados con asterisco.

Nombre del Recurso (*)			Ficha N°(*)
Toponimia (*)			
UBICACIÓN	DATOS DE GEOREFEREN	ICIA (*)	
Departamento /Región (*)	Coordenadas Geográficas (WGS 84)	Latitud	
Provincia(*)	deograficas (WGS 04)	Longitud	
Distrito (*)	Coordenadas UTM (WGS 84) (Opcional)	Latitud	
Otro(*)	(WG3 84) (Opcional)	Longitud	
Referencia:	Altitud (m.s.n.m.)	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
GLASIFICACIÓN DEL RECURSO TURISTICO	FOTOGRAFIA Actual		
Categoría(*)			
Tipo(*)			
Sub-tipo(*)			
DESCRIPCIÓN (*)		•	
		Foto	
		(actualizada)	
		(arrnausana)	
Particularidades(1)	Reconocimientos(*) 1257		
CONSTRUCTOR OF THE CONTRACT OF		var patrioses and to be a first	
Estado Actual	Observaciones(*)		
.*			
		0.0111111111000000000000000000000000000	Implimed: 5.0
(*) En el caso de categoría folclore y acontecimien	tos programados, solamente della	OCUMENTO AU AGOPIANTABIOD	DIENTICADO EL-ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA FEDATARIA TITULAR 17 MINCETUR N° de Registro: 3786 Fecha: 27122018

	de visitan	ad de visitantes al recurso (Datos absolutos y compro	Fuente de D	atos	1	Año	Red College	Comentario:
	ac varial	Turistas Extranjeros			1 1 1 1	and the		
		Turistas Nacionales	1					
	Visit	antes Locales (Excursionistas)						
RUT	TA DE A	CCESO AL RECURSO TURÍSTICO			enstern			
regió tiem	ón, provin po utilizad	eso se compone de "Recorridos". Especificar cad cia o distrito más cercano (según sea el caso) ha do; lo cual se definirá en kilómetros y horas para so turístico.	cia el recurso tur	ístico.	Consider	ar el tipo d	e vía, la	a distancia y e
Reco	orrido ¹	Tramo?	Tipo de: Acceso³	Medi trans	o de porte4	Tipo de Ví terrestre ⁵	a.	Distancia en km: / tiempo
						-		
					· · · ·			
-								
² Ses ³ Seir ⁴ Ser	señalarán la ndicará el a refiere al m	úmeros para cada recorrido (1, 2,3,). os lugares que forman el tramo. acceso correspondiente: aéreo, terrestre, marítimo, lac nedio de transporte utilizado en el tramo (bus, taxi, cal	allo, motocarro, a	uto, etc)	amina da ba	rradura	vía afirmado y
² Se s ³ Se ir ⁴ Se r ⁵ Solo asfalt ⁶ Se re	señalarán l ndicará el a refiere al m o para el ca tada u otro refiere a qu	os lugares que forman el tramo. occeso correspondiente: aéreo, terrestre, marítimo, lac nedio de transporte utilizado en el tramo (bus, taxi, cal so de vías de acceso terrestre, indicar el tipo de vía: tr	oallo, motocarro, a ocha carrozable, ca	amino p) eatonal, c		rradura	, vía afirmado, v
² Se s ³ Se ir ⁴ Se r ⁵ Solo asfalt ⁶ Se re	señalarán lendicará el a refiere al monara el ca tada u otro refiere a qu	os lugares que forman el tramo. occeso correspondiente: aéreo, terrestre, marítimo, lac nedio de transporte utilizado en el tramo (bus, taxi, cal so de vías de acceso terrestre, indicar el tipo de vía: tr s. e puede ser expresado en Km o en tiempo (días, horas	oallo, motocarro, a ocha carrozable, ca	amino p	eatonal, c		rradura	, vía afirmado, v
² Se s ³ Se ir ⁴ Se r ⁵ Solo asfalt ⁶ Se re	señalarán l ndicará el a refiere al m o para el ca tada u otro refiere a qu car X = 1	os lugares que forman el tramo. occeso correspondiente: aéreo, terrestre, marítimo, lac nedio de transporte utilizado en el tramo (bus, taxi, cat so de vías de acceso terrestre, indicar el tipo de vía: tr s. e puede ser expresado en Km o en tiempo (días, horas IPO:DEINGRESO:	oallo, motocarro, a ocha carrozable, ca	amino p	eatonal, c		rradura	, vía afirmado, v
² Se s ³ Se ir ⁴ Se r ⁵ Solo asfalt ⁶ Se re	señalarán lindicará el a reflere al mo para el ca tada u otro reflere a qu	os lugares que forman el tramo. acceso correspondiente: aéreo, terrestre, marítimo, lac nedio de transporte utilizado en el tramo (bus, taxi, cal so de vías de acceso terrestre, indicar el tipo de vía: tr s. e puede ser expresado en Km o en tiempo (días, horas EIPO: DE: INGRESO: Libre Gemi-restringido (previo permiso) Previa presentación de boleto o ticket (especifica	oallo, motocarro, a ocha carrozable, ca , minutos)	amino p	eatonal, c		rradura	, vía afirmado, v
Se s Se ir Se r Solo asfalt	señalarán lendicará el a refiere al mo para el catada u otro refiere a que car X 1 1 2 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	os lugares que forman el tramo. acceso correspondiente: aéreo, terrestre, marítimo, lac nedio de transporte utilizado en el tramo (bus, taxi, cat so de vías de acceso terrestre, indicar el tipo de vía: tr s. e puede ser expresado en Km o en tiempo (días, horas EIPO: DE: INGRESO: Libre Gemi-restringido (previo permiso) Previa presentación de boleto o ticket (especifica adultos, estudiantes, etc.)	oallo, motocarro, a ocha carrozable, ca , minutos)	amino p	eatonal, c		rradura	, vía afirmado, v
Se s Se ir Se r Solo asfalt Se re	señalarán lindicará el a reflere al mor para el catada u otro reflere a que car X 1 1 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	os lugares que forman el tramo. acceso correspondiente: aéreo, terrestre, marítimo, lac nedio de transporte utilizado en el tramo (bus, taxi, cal so de vías de acceso terrestre, indicar el tipo de vía: tr s. e puede ser expresado en Km o en tiempo (días, horas EIPO:DE:INGRESO: Dibre Gemi-restringido (previo permiso) Previa presentación de boleto o ticket (especifica adultos, estudiantes, etc.)	pallo, motocarro, a ocha carrozable, ca , minutos) diane, ca , rá tarifa: niños,	OBSI	eatonal, c	DNES	rradura	, vía afirmado, v
2 Se	señalarán lendicará el a reflere al mo para el ca tada u otro reflere a que car.X	os lugares que forman el tramo. acceso correspondiente: aéreo, terrestre, marítimo, lac nedio de transporte utilizado en el tramo (bus, taxi, cal so de vías de acceso terrestre, indicar el tipo de vía: tr s. e puede ser expresado en Km o en tiempo (días, horas LIPO: DE: INGRESO: Libre Gemi-restringido (previo permiso) Previa presentación de boleto o ticket (especifica adultos, estudiantes, etc.) Otro (especificar):	pallo, motocarro, a pocha carrozable, ca , minutos) prá tarifa: niños, lede marcas con	OBSI	eatonal, c	DNES	rradura	, vía afirmado, v
2 Se	señalarán lendicará el a reflere al mo para el ca tada u otro reflere a que car.X	os lugares que forman el tramo. acceso correspondiente: aéreo, terrestre, marítimo, lac nedio de transporte utilizado en el tramo (bus, taxi, cal so de vías de acceso terrestre, indicar el tipo de vía: tr s. e puede ser expresado en Km o en tiempo (días, horas EIPO:DE:INGRESO: Dibre Gemi-restringido (previo permiso) Previa presentación de boleto o ticket (especifica adultos, estudiantes, etc.)	pallo, motocarro, a pocha carrozable, ca , minutos) prá tarifa: niños, lede marcas con	OBSI	eatonal, c	DNES	rradura	, vía afirmado, v
2 Se	señalarán landicará el a refiere al mo para el ca tada u otro efiere a que car X	os lugares que forman el tramo. acceso correspondiente: aéreo, terrestre, marítimo, lac nedio de transporte utilizado en el tramo (bus, taxi, cal so de vías de acceso terrestre, indicar el tipo de vía: tr s. e puede ser expresado en Km o en tiempo (días, horas LIPO: DE: INGRESO: Libre Gemi-restringido (previo permiso) Previa presentación de boleto o ticket (especifica adultos, estudiantes, etc.) Otro (especificar):	pallo, motocarro, a pocha carrozable, ca , minutos) prá tarifa: niños, lede marcas con	OBSI	eatonal, c	DNES	rradura	, vía afirmado, v
2 Se	señalarán la ndicará el a refiere al mo para el ca tada u otro defiere a que car X	os lugares que forman el tramo. acceso correspondiente: aéreo, terrestre, marítimo, lac nedio de transporte utilizado en el tramo (bus, taxi, cal so de vías de acceso terrestre, indicar el tipo de vía: tr s. e puede ser expresado en Km o en tiempo (días, horas LIPO: DE: INGRESO: Libre Semi-restringido (previo permiso) Previa presentación de boleto o ticket (especifica adultos, estudiantes, etc.) Diro (especificar): OPICIA: DE: VISITA AL RECURSO (se pu	pallo, motocarro, a ocha carrozable, ca , minutos) rá tarifa: niños, ede marcac.con	OBSI	eatonal, c	opción)		
² Se s ³ Se ir ⁴ Se r ⁵ Solo asfalt ⁶ Se r Marc	señalarán lendicará el a refiere al mo para el ca tada u otro refiere a que car X 1 2 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	os lugares que forman el tramo. acceso correspondiente: aéreo, terrestre, marítimo, lac nedio de transporte utilizado en el tramo (bus, taxi, cal so de vías de acceso terrestre, indicar el tipo de vía: tr s. e puede ser expresado en Km o en tiempo (días, horas EPO:DE:INGRESO: Libre Semi-restringido (previo permiso) Previa presentación de boleto o ticket (especifica adultos, estudiantes, etc.) Otro (especificar): MENIONA DE VISITA AL REGURSO (SE pu Mencionar SI:la-visita-se puede-realizar dura	pallo, motocarro, a ocha carrozable, ca ocha carrozable, ca , minutos) urá tarifa: niños, nede marcaccon	OBSI	eatonal, c	opción)		
2 Se	señalarán lendicará el a refiere al mo para el ca tada u otro refiere a que car X	os lugares que forman el tramo. acceso correspondiente: aéreo, terrestre, marítimo, lac nedio de transporte utilizado en el tramo (bus, taxi, cat so de vías de acceso terrestre, indicar el tipo de vía: tr s. e puede ser expresado en Km o en tiempo (días, horas LIPO: DE: INGRESO: Libre Gemi-restringido (previo permiso) Previa presentación de boleto o ticket (especifica adultos, estudiantes, etc.) Otro (especificar): Mencionar: si la visita se puede realizar dura Todo el año Esporádicamente - algunos meses (especificar)	pallo, motocarro, a ocha carrozable, ca ocha carrozable, ca , minutos) urá tarifa: niños, urde: marcas con nta:	OBSI	eatonal, c	opción)		
2 Se s Se s Se iri Se r Se s Se s Se iri Se r Se r Se r Se r Se r Se r Se	señalarán lendicará el a refiere al mor para el ca tada u otro defiere a que car X	os lugares que forman el tramo. occeso correspondiente: aéreo, terrestre, marítimo, lac nedio de transporte utilizado en el tramo (bus, taxi, cat so de vías de acceso terrestre, indicar el tipo de vía: tr s. e puede ser expresado en Km o en tiempo (días, horas EIPO: DE INGRESO: Libre Gemi-restringido (previo permiso) Previa presentación de boleto o ticket (especifica adultos, estudiantes, etc.) Otro (especificar): Mencionar si la visita se puede realizar dura Todo el año Esporádicamente - algunos meses (especificar). Otros (especificar motivo (evento internacional, echa);	nallo, motocarro, a ocha carrozable, ca ocha c	OBSI	eatonal, c	opción)		

(*) En el caso de categoría folclore y acontecimientos programados, solamente deberá ser llenado los rubros señalados con asterisco.

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL PEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 375 Fecha: 27/22018

Marcar X.	INATURALEZA	Marcar X	DEPORTES // AVENTURA
	Observación de aves (especificar)		Ala Delta
	Observación de fauna (especificar)		Caminata / Trekking
	Observación de flora (especificar)	IП	Caza deportiva
	Observación de paisaje	IП	Ciclismo
Marcar X	PASEOS DE L'ESTRE L'ALLE STATEMENT DE L'ALLE S		Escalada en roca
	Cruceros		Esquí sobre nieve
	Paseo's en bote		Espeleísmo
	Paseos en Caballitos de Totora		Parapente
	Paseos en caballo		Cabalgatas
	Paseos en carruaje		Pesca de altura
	Paseos en lancha o canoa		Pesca submarina
	Paseos en pedalones	i 🗆	Puenting
	Paseos en yate		Sandboard
	Paseos en bicicleta	ÌП	Zip-Line / Canopy
	Sobrevuelo en aeronave	j 🗆	Escalada en hielo
	Paseos en cuatrimotos		Montañismo
	Paseos en embarcaciones		Camping
	Paseos en motocicleta		Eco-caminata sobre las copas de los árboles
	Otros (especificar)		Otros (especificar)
Marcar X	DEPORTES ACUATICOS	Marcar X	CULTURA Y FOLGLORE
	Buceo/diving		Ferias
	Canotaje		Degustación y preparación de platos, productos o bebidas típicas
	Rafting		Rituales místicos o tradicionales
	Esquí Acuático		Visita y participación en actividades de vida cotidiana de la comunidad
	Sea kayak		Apreciación de muestras o actividades artísticas (danza, teatro, canto, pintura, escultura, etc.)
	Motonáutica		Actividades religiosas o patronales
R OS TUR	Natación		Participación y/u observación del proceso de
	Pesca deportiva	Marcar X	elaboración de productos locales OTROS
	Remo		Compras de artesanía / Souvenir
	Tabla hawaiana (Surfing) o bodyboard		Compra de productos regionales
	Vela (Windsurf)		Estudios e investigación
	Kitesurf		Realización de eventos
_ _			Toma de fotografías y filmaciones
	Otros (especificar):		Otros (especificar):

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 3786 Fecha: 27122018

D1.: Instalaciones Privadas	EN EL RECURSO		FUERA DEL RECURSO
ALOJAMIENTO:	- Marcar X	Marcar X	Ciúdad más cercana donde se úbica el servicio
Hoteles (especificar categorias)	Consideration of the first of the second sec		
Albergues			
Apart-Hoteles			
Hostales			
EE. HH. (S/Clase ni categoría)			
Otros (especificar):			
ALIMENTACIÓN:			
Restaurantes	- Department of the second of		
Kioscos de comida y bebidas			
Bares			
Fuentes de Soda			
Cafeterías			
Venta de comida rápida			
Otros (especificar):			
OTROS SERVICIOS TURISTICOS			
Agencias de viajes			
Servicios de guiado. Idioma:			
Venta de artesanía			
Alquiler de camionetas 4 x 4			
Alquiler de carruajes			
Alquiler de botes			
Alquiler de pedalones			
Alquiler de caballos			
Alquiler de bicicletas			
Otros (Especificar)			
LUGARES DE RECREACIÓN:			
Discotecas			
Peñas			
Cines o teatros			
Juegos de casino y/o tragamonedas			
Karaoke			
Bares			
Juegos infantiles			
Centros deportivos			
Hipódromos			
Lugares de picnic		DO	CUMENTO AUTENTICADO COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
		ES-	COMA FIEL DEL OKIGINAL
Otros (especificar):			<i>γ</i>



ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3786 Fecha: 20/22018

D2 Instalaciones Públicas	EN EL RECURSO		FUERA DEL RECURSO
	Marcar, X	Marcar X 🚁	Ciudad mas cercana donde se úbica el : servicio:
Miradores turísticos			The state of the s
Estacionamiento de vehículos			
Señales turísticas de orientación			
Señales turísticas de interpretación			
Boletería			
Zonas de muestras artesanales, souvenirs, otros			
Centros de interpretación			
Instalación para la exposición de flora o fauna silvestre			
Paradores turísticos			
Embarcaderos			
Muelles turísticos			
Marina turística			
Oficina de información turística			
Zonas de campamento (camping)			
Estancia para animales de transporte turístico (acémilas, caballos, llamas)			
Orquideario			
Caminos peatonales			
Caminos de herradura (caballo)			
Puesto de auxilio rápido			
Refugios (para recorridos largos)			
Museo de Sitio			
Otros (especificar)			

	Casa de cambio
QQDUCTOS Y DESTINO	Estación de servicios, grifos, gasolineras y gasocentros
DIRECTOR THE	Servicio de correos
	Śervicio de estacionamiento
	Servicios de taxis
	Servicios de salvavidas

	EN EL RECURSO		FUERA DEL RECURSO
STEEL TO CONTROL THE STEEL STE	Marcar X :: :: !!	Marcar X	Ciudad mas cercana donde se ubica el servicio:
Servicios de internet			
Bancos			
Cajero automático			
Casa de cambio	1		
Estación de servicios, grifos, gasolineras y gasocentros			
Servicio de correos			
Servicio de estacionamiento			
Servicios de taxis			·
Servicios de salvavidas		\Box	
Centro de salud - Tópico		H	
Venta de materiales para fotografías		Ħ	
Seguridad / POLTUR / Comisaría		H	
Alquiler y compra de equipos deportivos			
Librerías			DOCUMENTO AUTENTICADO
Bodegas o minimarkets			"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Otros (especificar):)

ROCIO IVETTE/LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR 21
Nº de Registro: 37P6 Fecha: 27/122018

	EN EL RECURSO					
PÚBLICOS"	INSTALACIONES		ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS		EQUIPAMIENTO	
	Marcar	Especificar	Marcar	Especificar	Marcar	Especificar
Personas con discapacidad						
• Física						
 Mental 						
 Intelectual 		•				
 Sensorial 						
Niños						
Jóvenes						
Adulto Mayor						
Otros						
OBSERVACIONES						

	EN EL RECURSO	ALEXANDER OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	FUERA DEL RECURSO
	Marcar X	Marcar X	Ciudad más cercana donde se ubica el servicios
Agua potable			
Luz (Suministro Eléctrico)			
Energía Alternativa			
Teléfono			
Alcantarillado			
Sistemas de tratamiento			
Alternativo de residuos		ΙП	
(Biodigestor, pozo séptico, otros)			
Señalización			
Otra			



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA FEDATARIA TITULAR MINCETUR N° de Registro: 3786 Fecha: 27122018

Marcar X				
1 1		EGURSO TURÍSTICO:		(* 1965) (Harris) (* 1946) (Harris) (1954) (1955) (Harris) (Harris)
Ц.	PÚBLICO	NOMBRE:		
	PRIVADO	NOMBRE:		
	Otra situación:		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
Marcar X	DOCUMENTOS DE	SANEAMIENTO FÍSICO LE	GAL» : - : : : : : : : : : : : : : : : : :	
		Número de	more proper properties and secretaries with the	
		ra-Venta:		
		ión Nro.:		
	4. Otra situación			
DMINIST	RADO POR			
lombre:			ing topological militarist gradit	204200分等自管区域等125000000000000000000000000000000000000
iempo de a	dministración:			
	and decision of the same			
VISTITUCIÓ	M ENCARCADA (DIRCET	TID / CEDCETUR		
1311100101	N ENCARGADA (DIRCE)	UR / GERCETUR)		to an official transfer
ERSONA (s) RESPONSABLE (s) DEL	INVENTARIO TURÍSTICO:		
lombre:	2		The state of the s	termination with the same of t
argo:				
argo.				
orrogi				
eléfono:				Ken Dir Timakin i parangan dan kengan banan pangan ang
eléfono:	BLIOGRÁFICÁS:			
eléfono:	BLIOGRÁFICAS:			
eléfono: VENTES BIE • •		and the second control of the second		
eléfono: UENTES BIE • • •	MATERIAGAUDIOVIS	UAL-ACTUAL DEL RECURSO:		
eléfono: VENTES BIE		and the second control of the second		
eléfono: VENTES BIE • •	MATERIAGAUDIOVIS	and the second control of the second		
eléfono: ÜENTES BIE	MATERIAGAUDIOVIS FOTOGRAFÍAS VIDEOS	UAL ACTUAL DEURECURSO.		
eléfono: VENTES BIE	MATERIAL AUDIOVIS FOTOGRAFÍAS	UAL ACTUAL DEURECURSO.		
eléfono: UENTES BIE	MATERIAL AUDIOVIS FOTOGRAFÍAS VIDEOS OTROS (ESPECIFICAR)	UAL ACTUAL DEL RECURSO:	URISTICO: La Caración	
eléfono: UENTES BIE	MATERIAL AUDIOVIS FOTOGRAFÍAS VIDEOS OTROS (ESPECIFICAR)	UAL ACTUAL DEURECURSO.	URISTICO: La Caración	
eléfono: UENTES BIE Marcar X	MATERIAL AUDIOVIS FOTOGRAFÍAS VIDEOS OTROS (ESPECIFICAR)	UAL ACTUAL DEL RECURSO:	URISTICO: La Caración	
eléfono: UENTES BIE Adarcar X	MATERIAL AUDIOVIS FOTOGRAFÍAS VIDEOS OTROS (ESPECIFICAR)	UAL ACTUAL DEL RECURSO:	URISTICO: La Caración	
eléfono: UENTES BIE Marcar X	MATERIAL AUDIOVIS FOTOGRAFÍAS VIDEOS OTROS (ESPECIFICAR)	UAL ACTUAL DEL RECURSO:	URISTICO: La Caración	
eléfono: UENTES BIE Marcar X	MATERIAL AUDIOVIS FOTOGRAFÍAS VIDEOS OTROS (ESPECIFICAR)	UAL ACTUAL DEL RECURSO:	URISTICO: La Caración	
eléfono: UENTES BIE Marcar-X	MATERIAL AUDIOVIS FOTOGRAFÍAS VIDEOS OTROS (ESPECIFICAR)	UAL ACTUAL DEL RECURSO:	URISTICO: La Caración	
Marcar-X	MATERIAL AUDIOVIS FOTOGRAFÍAS VIDEOS OTROS (ESPECIFICAR)	UAL ACTUAL DEL RECURSO:	URISTICO: La Caración	
eléfono: UENTES BIE Marcar X	MATERIAL AUDIOVIS FOTOGRAFÍAS VIDEOS OTROS (ESPECIFICAR)	UAL ACTUAL DEL RECURSO:	URISTICO: La Caración	
eléfono: UENTES BIE Marcar X	MATERIAL AUDIOVIS FOTOGRAFÍAS VIDEOS OTROS (ESPECIFICAR)	UAL ACTUAL DEL RECURSO:	URISTICO: La Caración	

Nota: Ver Anexo. Instructivo para llenado de la Ficha de Registro POCHMENTO AUTENTICADO Categorización ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR³
MINCETUR
N° de Registro: 3786 Fecha: 27121018

Capítulo 3.- FASE II – JERARQUIZACIÓN

En este capítulo se establecen los criterios y procedimientos técnicos para la evaluación de los recursos turísticos que caracterizan un determinado lugar, área o zona del territorio nacional, en concordancia a la información recogida en la Fase I — Categorización. Esta evaluación permitirá facilitar las decisiones en el proceso de planificación.

3.1 Objetivos del Proceso de Jerarquización

- Determinar el grado de importancia y utilidad relativa de los recursos turísticos, para planificar el adecuado desarrollo de la actividad turística del país.
- Contar con los criterios técnico metodológicos que permitan su valoración y priorización del desarrollo de los recursos turísticos.
- Conocer el patrimonio que cuente con condiciones existentes y potenciales para el uso turístico de acuerdo a su nivel de relevancia y estado de conservación.
- Lograr uniformidad en los criterios técnicos a emplearse para la evaluación del potencial turístico del país.

3.2 Requisitos para iniciar la Fase II - Jerarquización

- Haber concluido con la Fase I Categorización (Ficha de Categorización, publicada), para proceder con la evaluación de los recursos turístico y otorgarle la jerarquía correspondiente (Fase II-Jerarquización).
- Que la información contenida en las fichas de registro de los recursos turísticos, revisados y actualizados, no sea mayor a un periodo de tres años.
- Contar con información documentada para sustentar las características propias del recurso turístico como: particularidad, reconocimiento, demanda, publicaciones, etc.

3.3 Consideraciones Básicas

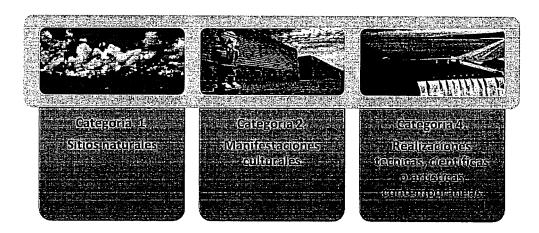
- No se trata de una evaluación de productos turísticos, toda vez que pertenece a otra etapa del proceso de planificación; pero, permite identificar las bases de las que se parte para el desarrollo de productos turísticos.
- El inventario turístico, en su condición de herramienta técnica, está sujeto a un proceso abierto, dinámico y flexible, en evolución, tanto en lo referido a la cantidad como a la calidad de los recursos turísticos que lo integran. Es necesario considerar, sobre todo en cuanto a la evaluación, que constituye un proceso de aproximación a la realidad, en el que siempre sedobatino outras reducir el componente de subjetividad.

 "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEG/24
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
22/27 D

N° de Registro: 3786 Fecha: 27/220/8

Esta fase será aplicable únicamente a los recursos turísticos tangibles, cuyas categorías corresponden: (1) Sitios Naturales, (2) Manifestaciones Culturales y (4) Realizaciones Técnicas, Científicas o Artísticas Contemporáneas, que se encuentren categorizados (Fase I) y debidamente publicados en la página Web del SIG MINCETUR.



La Categoría 3 Folclore y la Categoría 5 Acontecimientos Programados no se jerarquizan por ser recursos intangibles y su valor es intrínseco e incomparable.

3.4 Niveles de Jerarquía

JERAROUÍA

Los recursos turísticos inventariados podrán ubicarse en alguno de los niveles de jerarquía de acuerdo al resultado de la Ficha de Jerarquización.

DESCRIPCIÓN

JENANQUIA	ARTING TO DESCRIBE A STATE OF THE COUNTY PROPERTY OF THE STATE OF THE	ETEIMILFO2
	Recursos turísticos excepcionales y de gran significación para el	S.H. Machupicchu
	mercado turístico internacional, capaces, por sí solos de motivar	Líneas de Nazca
4	un importante flujo de visitantes. Equivale a un recurso con	
	cualidades y características únicas en el mundo.	
	Recursos turísticos con rasgos excepcionales, capaces de	Kuelap
the second of th	motivar, por si solos o en conjunto con otros recursos contiguos,	R.N. Paracas
2	un flujo actual o potencial de visitantes nacionales y/o	Caral
	extranjeros. Equivale a un recurso con cualidades y	
	características únicas en el Perú.	
	Recursos turísticos con algunos rasgos llamativos capaces de	C.A. Sondor
	interesar a visitantes que hubiesen llegado a la zona por otras	Fortaleza de Paramonga
2	motivaciones turísticas o de motivar flujos turísticos regionales	R.N. Calipuy
4	o locales. Equivale a un recurso con cualidades y características	
	únicas en una región o localidad.	
د 121 در آن 2012 هم آن نظامه باحث می باوسهٔ در این فرد در 120 هم این مقدم بازی در در در در در در همیهٔ باوستان محمد می آن برازی در در در در در در	Recursos turísticos sin méritos suficientes para considerarlo al	I will be the control of the control
	nivel de las Jerarquías anteriores, pero igualmente, forman	
14-11-5	parte del Inventario Nacional de Recursos Turísticos como	
	elementos que pueden complementar a otros de mayor.	
	jerarquía. Es un recurso complementario.	



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA FEDATARIA TITULAR MINCETUR

Nº de Registro: 3786 Fecha: 2712 2018

3.5 Proceso de Evaluación

Los recursos turísticos jerarquizados serán parte del Banco de Datos del Sector Turismo y luego estarán disponibles en la Página Web institucional. En algunos casos la evaluación es de carácter temporal, porque existe la posibilidad de variación de algunas de las condiciones inherentes al recurso turístico, con relación a los criterios de evaluación establecidos.

Tenemos dos tipos de procesos de evaluación:

Para recursos turísticos de jerarquía 3, 2, 1

Este procedimiento por función y atribución es exclusivamente a las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo –DIRCETUR/GERCETUR.



- 1. Conformación y designación de un equipo evaluador no menor de tres personas, quienes cumplirán con los requisitos establecidos.
- 2. Proceder a la evaluación mediante la aplicación de los criterios de evaluación.
- 3. Asignación de los niveles de jerarquía según sea el caso, para los recursos turísticos de jerarquía 3, 2 y 1.

Para recursos turísticos de jerarquía 4

Este procedimiento por función es exclusivamente del Viceministerio de Turismo. La DIRCETUR/GERCETUR interesada enviará la documentación que sustenta la Jerarquía 4 para su evaluación.





- Se prepara el expediente y solicitud de evaluación, se envía al Viceministerio de Turismo
- El Viceministerio de Turismo conforma un equipo evaluador integrada por 05 miembros, 03 funcionarios del sector público y 02 representantes del sector privado, quienes cumplirán con los requisitos establecidos.
- Se procede a la evaluación mediante la aplicación de los critérios de evaluación, como resultado: Aprueba u Observa el expediente, dicha evaluación es remitida al solicitante.



3.6 Requisitos de los Evaluadores

La evaluación estará a cargo de un equipo de personas especializadas que deberán cumplir con siguientes requisitos:



- 1. Uno de sus miembros deberá ostentar grado académico en Turismo.
- 2. Tener conocimientos del contenido y alcances del Inventario Nacional de Recursos Turísticos.
- 3. Tener conocimiento in situ del recurso turístico a jerarquizar y conocer los recursos turísticos de jerarquía 3, 2 y 1 del ámbito nacional preferentemente y principalmente de las regiones que cuentan con mayor flujo de visitantes.
- 4. Tener conocimiento y/o haber visitado recursos turísticos internacionales, similares de jerarquías 4.



Los requisitos 1, 2 y 3 son validos para el equipo evaluador negional que evaluará jerarquía (1) (2) y (3)
 Jodos los requisitos son obligatorios para el para el equipo: evaluador della jerarquía (4)

3.7 Criterios De Evaluación

Se han identificado ocho (08) criterios de evaluación cuya aplicación permitirá asignar la jerarquía que le corresponde a los recursos turísticos evaluados. Para una mejor comprensión y manejo de los Criterios de Evaluación identificados, éstos han sido integrados en función de la homogeneidad de las variables de medición, en los siguientes grupos:



-Criterios relacionados con el valor intrínseco del recurso turístico: - Particularidad - Publicaciones - Reconocimientos - Estado de conservación

-Criterios relacionados con la representatividad y la demanda: • Flujo de turistas • Facilidades • Representatividad territorial • Inclusión en la visita turistica

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA FEDATARÍA TITULAR MINCETUR Nº de Registro: 3786 Fecha: 27172018

3.8 Ponderación

Con la finalidad de afinar los resultados de la aplicación de los indicadores, se ha procedido a asignarles un factor de ponderación, en función a su importancia turística, para determinar la inclusión y aprovechamiento del recurso en el desarrollo de la actividad:

GRUPO	CÓDIGO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALOR PONDERADO DEL RECURSO TURÍSTICO
	Α	Particularidad	2
Valor intrínseco	В	Publicaciones	0.5
del recurso turístico	С	Reconocimiento	1.5
turistico	D	Estado de conservación	1.5
	E .	Flujo de turistas	2
Representatividad	F	Facilidades	. 1
y Demanda del	G	Representatividad territorial	
recurso turístico	Н	Inclusión en la visita turística	0.5
		Total	10



En el caso de que algún recurso turístico cuyo valor intrínseco alcance puntaje alto, pero aún no cuente con una representatividad y flujo turístico significativo, deberá ser analizado con especial cuidado ya que podría ser parte de una estrategia de desarrollo turístico y motivar la gestión de inversiones para lograr posicionarlo en el mercado turístico.

Por Ejemplo: Gran Pajatén, Marca Huamachuco, Rascacielos de Piruro, Santuario Manglares de Tumbes, Reserva Paisajística Sub Cuenca del Cotahuasi, entre otros.



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINGETUR
Nº de Registro: 3786 Fecha: 27122018

3.9 Cuadros y Escalas de Puntuación por Criterio

A. Particularidad

Tener en cuenta la información de la ficha de registro del recurso turístico categorizado (Fase I — en el Rubro de Particularidad). Se considera si el recurso turístico cuenta con características importantes que le otorgan una singularidad especial que lo distingan y lo diferencien de los demás.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN
Atributos únicos que lo destacan en el ámbito internacional:	
- Certificación o sello internacional que lo diferencien.	
- Valor histórico (antigüedad, hechos, cultura originaria).	6
- Características naturales que lo diferencian a nivel internacional.	
Atributos que lo destacan en el ámbito nacional:	
 Valor histórico (antigüedad, hechos, cultura auténtica). 	
- Valor y calidad arquitectónica que lo diferencie (edificaciones	4
auténticas, calidad del diseño, diferente a las de su género).	
 Características naturales que lo diferencian a nivel nacional. 	
Atributos que lo destacan en el ámbito regional:	entropy of the texts of the second
- Características culturales y naturales que lo diferencian a nivel	
regional	2
- Valor y calidad arquitectónica que lo diferencie.	
Atributos que lo destacan en el ámbito local:	
- Características culturales y naturales que lo diferencian a nivel	1
local.	1
- Valor y calidad arquitectónica que lo diferencie.	

B. Publicaciones

Tener en cuenta la información de la ficha de registro del recurso turístico categorizado (Fase I – en el Rubro Fuentes Bibliográficas).

Se refiere a la existencia de algún tipo de publicación científica, académica referida exclusivamente al recurso turístico evaluado, que generan en él alguna trascendencia de orden internacional o nacional. Se deben considerar también publicaciones menores para el caso de la valoración menor (1).

En el caso de los recursos turísticos de jerarquía 4, los indicadores de publicidad deben adjuntar a la Ficha la documentación correspondiente.

DIRECTOR DIRECTOR STORES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN
Publicaciones de orden científico histórico, cultural y natural de trascendencia internacional (difusión internacional y/o traducidos a otros idiomas).	6
Publicaciones de orden científico histórico, cultural y natural de trascendencia nacional.	4
Publicaciones de orden científico histórico, cultural y natural de trascendencia o de divulgación de trascendencia regional.	2
Publicaciones menores: académicas (monografías o tesis universitarias), estudios técnicos (informes, planes, proyectos), libros y artículos científicos.	1

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 2226 Fecha: 27/22018

C. Reconocimientos

Tener en cuenta la información de la ficha de registro del recurso turístico categorizado (Fase I – en el Rubro de Reconocimientos).

Se refiere a la existencia de distinciones oficiales que se otorgan al recurso turístico sea de orden natural o cultural. Dicho reconocimiento puede haber sido otorgado por organismos internacionales o nacionales, tales como Patrimonio de la Humanidad, Patrimonio de la Nación, entre otros.

En el caso de los recursos turísticos de jerarquía 4, los indicadores de Reconocimiento deben adjuntar a la Ficha la documentación correspondiente.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN
Tiene algún reconocimiento oficial de primer orden de carácter	
internacional como bien natural o cultural, por ejemplo:	
- RAMSAR (Humedales, Pantanos), otros UNESCO (Patrimonio Cultural de la Humanidad) Geoparques mundiales de la UNESCO - Sellos o certificaciones del Sector Turismo de nivel mundial (Biosphere Responsible Tourism, EarthCheck, Green Destinations, Quality Coast, etc.) - Otros	6
Tiene algún tipo de reconocimiento oficial de carácter nacional como	
bien natural o cultural, por ejemplo:	
 Ley Declaración de Patrimonio Cultural de la Nación – M. Cultura Área Natural Protegida—SERNANP Otros 	4
Tiene algún reconocimiento oficial de carácter regional como bien natural o cultural:	
Áreas de Conservación Regional	
- Ordenanza Regional - Otros	
Tiene algún reconocimiento oficial de carácter local como bien natural o	
cultural:	
 Áreas de Protección Municipal Ordenanza Municipal Otros 	1



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 3786 Fecha: 27122018

D. Estado de conservación

Tener en cuenta la información de la ficha de Registro del recurso categorizado (Fase I - en el Rubro de Estado Actual).

	CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN
Muy bueno	Su estado de conservación y presentación permite distinguir plenamente sus características y atributos: - No tienen problemas o impactos referidos a la depredación y/o contaminación	6
Bueno	El recurso turístico es distinguible y apreciable; presenta algunos problemas temporales: - Con impactos leves referidos a depredación y/o contaminación	4
Regular	Es posible reconocer las características principales del recurso turístico, aunque con algunas limitaciones debido a las condiciones en que se encuentra. Es posible su recuperación a mediano plazo: - Problemas de depredación - Problemas de contaminación	2
Malo	Se evalúa el recurso turístico, a pesar de presentar problemas transcendentales que son recuperables a largo plazo, de: - Depredación - Contaminación - Áreas sin afectación (invasión de áreas, superposición, otros)	1

E. Flujo de Visitantes

Tener en cuenta la información de la ficha de registro del recurso categorizado (Fase I en el Rubro Tipo de Visitante). Se considera necesario precisar el tipo con mayor flujo de visitantes comprobables.

Para entender mejor este criterio, se precisa que la **DEMANDA TURISTICA**³ es el número actual de personas que participan en la actividad turística, es decir, que efectivamente viajan.

Corresponde señalar al **VISITANTE** (demandante), como la persona que viaja a un destino principal distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a un año, con cualquier finalidad principal (ocio, negocios u otro motivo personal) que no sea la de ser empleado por una entidad residente en el país o lugar visitados.



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"



El visitante se clasifica en dos grupos: Turista y excursionista.

Turista (visitante que pernocta)

Cualquier persona que viaja a un lugar diferente al de su residencia habitual, que se queda por lo menos una noche en el lugar que visita, aunque no tenga que pagar por alojamiento, y cuyo principal motivo de viaje es el ocio, u ocupación del tiempo libre, negocios, peregrinaciones, salud, u otra, diferente a una actividad remunerada en el lugar de destino.

Clasificación de turista por su origen: Nacional o interno y Extranjero o receptivo

• Excursionista (visitante del día):

Toda persona que viaja a un lugar distinto de aquel en el que tiene su domicilio habitual, por un periodo inferior a 24 horas sin incluir pernoctación y cuyo motivo principal no es el de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado."

TURISTA
(Visitante que pernocta)

EXCURSIONISTA
(Visitante del día)

Gráfico Nº 3: Clasificación del Visitante



}	CTOS V
[8]	DUCTOS POESFIRE
	DIRECTOR THE
1/3/	
1	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN
El-flujo anual de turistas extranjeros es mayor al 40% del total de visitantes.	6
El mayor flujo anual de turistas nacionales es mayor al 60% del total de visitantes.	4
El mayor flujo anual de visitantes es mayormente local. (excursionistas)	2



F. Facilidades

Tener en cuenta la información de la ficha de registro del recurso categorizado, según la Fase I. Revisar la ruta de acceso al Recurso, tipo de vía de acceso, infraestructura básica y servicios turísticos actuales asociados al Recurso Turístico.

Para efecto de la evaluación se deberá considerar la ciudad más cercana al recurso turístico.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN
Infraestructura: Agua potable, luz (suministro eléctrico), alcantarillado,	
teléfono, señalización	
Acceso a la ciudad más cercana: Asfaltado / multimodal bueno	6
Servicios: Hotel y Apart Hotel 5*, 4*, 3*	
Infraestructura: Agua potable, luz (suministro eléctrico), alcantarillado,	
teléfono	
Acceso a la ciudad más cercana: Asfaltado - Afirmado (al menos el 50% del	
trayecto asfaltado)/ multimodal bueno	4
Servicios: Otros Establecimientos de Hospedaje Categorizados	
Infraestructura: Agua potable, luz (suministro electrico), alcantarillado,	
sistemas de tratamiento Alternativo (Biodigestor, pozo séptico, otros)	
Acceso a la ciudad más cercana: Afirmado / multimodal regular	2
Servicios: Hospedaje	
Infraestructura: Agua potable y/o luz (suministro eléctrico), Sistemas de	
tratamiento	
Alternativo (Biodigestor, pozo séptico, otros)	1 1
Acceso a la ciudad más cercana: Trocha / multimodal regular	
Servicios: Hospedaje	

G. Representatividad territorial

Criterio orientado a establecer el ámbito influencia que alcanza la imagen de recurso turístico e identidad del lugar, considerado como símbolo o ícono.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Aquellos recursos turísticos que alcanzan una representatividad internacional:	
- Posicionamiento turístico a nivel internacional (nivel de conocimiento del recurso)	
Aquellos recursos turísticos que alcanzan una representatividad nacional:	
 Posicionamiento turístico a nivel nacional (Nivel de conocimiento del recurso). 	4
Aquellos recursos turísticos que alcanzan una representatividad regional:	
- Posicionamiento turístico a nivel regional (Nivel de conocimiento del recurso).	2
Aquellos recursos turísticos que alcanzan una representatividad local:	
- Recurso característico de la localidad (Nivel de conocimiento del recurso).	1



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"



VALORACIÓN

H. Inclusión en la visita turística

Orientado a determinar la importancia del recurso turístico en la estructuración de la visita turística.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN
Recurso turístico de visita principal en los productos y/o destinos turísticos comercializados para el mercado internacional.	6
Recurso turístico de visita principal en los productos y/o destinos turísticos comercializados para el mercado nacional.	4
Recurso turístico de visita principal en los productos y/o destinos turísticos comercializados para el mercado regional o local.	2
Recurso turístico de visita complementaria.	1

3.10 Tabla de Equivalencias

VALORACIÓN TOTAL	JERARQUÍA
De 50 a 60 puntos	4
De 40 a 49 puntos	3
De 20 a 39 puntos	2
De 10 a 19 puntos	1



DIRECTOR

En caso de haber recursos turísticos que alcancen un puntaje menor de 10 puntos, serán considerados: recursos turísticos potenciales, debido a que no cuentan con las condiciones necesarias para optar un nivel de jerarquía, quedando éstos registrados en la Base del Inventario lurístico:

3.11 Procedimiento para Jerarquizar

- 1) Con los "cuadros y escala de puntuación" de cada criterio de evaluación se procederá a establecer el valor que le corresponde.
- 2) Llenar la "Ficha de Jerarquización" anotando el valor que le corresponde por cada criterio de evaluación en la columna "valor asignado".
- 3) Proceder a multiplicar el valor asignado por cada ponderación y el resultado ubicarlo en la columna Sub-Total.
- 4) Sumar la columna Sub-Total para establecer el puntaje total del recurso turístico.
- 5) Comparar el puntaje con la "Tabla de Equivalencias", para finalmente asignar la jerarquía que le corresponde.

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL".

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3782 Fecha: 27122018

Recomendaciones:

- Al término de la evaluación deberá identificarse, acciones priorizadas para el desarrollo del recurso turístico (a corto, mediano y largo plazo).
- Indicar nombres completos, cargos, firmas e institución a la que representan los representantes del comité evaluador.
- Lugar y fecha, información importante para tomar conocimiento del momento en que se evaluó el recurso turístico.

3.12 Ficha de Jerarquización del Recurso Turístico

		April 1991		
Región		Categoría		
Provincia		Tipo Para		
Distrito		Sub Tipo:		
Α	Particularidad		2	
В	Publicaciones		0.5	
С	Reconocimiento		1.5	
D	Estado de conservación		1.5	
E	Flujo de turistas		2	
F	Facilidades		1	
G	Representatividad		1	
Н	Inclusión en la visita turística		0.5	
			;	



Fecha,

Comité Evaluador:

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3786 Fecha: 27122018

ANEXO. INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA FICHA DE REGISTRO DE LA FASE I -CATEGORIZACION

Para garantizar el correcto llenado de la Ficha de Registro es necesario seguir las siguientes indicaciones:

PARTE A.- DATOS GENERALES

- Número de ficha, debe empezar del 0001 e ir ascendiendo progresivamente, por cuestión de orden, toda vez que el sistema otorga un N° por defecto a cada recurso turístico inventariado.
- Nombre del recurso turístico, se indicará el nombre que lo identifica, sin incluir ningún tipo de descripción.
- Toponimia, es la descripción del nombre del recurso turístico desde el punto de vista del significado etimológico, interpretando con claridad si estuviese indicado en otro idioma (quechua, aymara y otros dialectos o lenguas nativas).
- Ubicación, indica la localización de los recursos turísticos, según la región, provincia, distrito, donde se ubican.
- Referencia, (para algunos recursos turísticos), indicar la dirección exacta de la localización de los mismos (avenida, calle, jirón, etc.); así como información referencial sobre su ubicación en el ámbito de la comunidad o centro poblado.
- Geo-referencial, se indicará las coordenadas (latitud, longitud) (Usar GPS o Google Maps –
 Página Web MINCETUR). Cabe precisar, que para las categorías: Folclore y Acontecimientos
 Programados, la ubicación espacial referencial del recurso turístico será considerada en la
 Plaza de Armas de la capital de la región, provincia o distrito; para apreciar su visualización
 en el SIGMINCETUR.
- Categoría, se indicará el tipo y/o sub tipo en función a la clasificación establecida.
- **Descripción** General, se considerarán los datos sobresalientes que detallan las características del recurso turístico según corresponda (ver Anexo 3). Así mismo, se deberá tomar en cuenta la localidad (centro poblado, anexo, caserío, etc.) en el que se encuentra ubicado el recurso turístico.
 - En el caso que fuera de tipo cultural se explicará el significado histórico la cultura a la que pertenece de ser el caso, la fecha de construcción, el estilo de la edificación (pre-inca, inca, barroco, rococó, churrigueresco, etc.); material de construcción utilizado; el estado de conservación y mantenimiento.
 - En el caso de tipo natural, se describirá las variables siguientes: situación, altura, profundidad, área, clima, temperatura, fauna y flora existente, estado de conservación y mantenimiento.
- En el caso de los bienes culturales inmateriales y eventos programados, se requerirá el lugar y fecha del acontecimiento, el tipo, las causas que motivan el interés turístico y la calidad del recurso turístico.
- Cuando se trata de realizaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas, debe
 destacarse los aspectos más notables del tipo de explotación (minera, agropecuaria, etc.),
 las causas de interés turístico y las posibilidades de visita. Es necesario contar con el apoyo
 de especialistas y de una bibliografía especializada.
- Particularidades.- En este campo se precisarán las características más singulares e importantes del recurso turístico, que lo diferencian del resto, ya sea a nivel internacional, nacional, regional o local como por ejemplo: El Lago Titicaca, el más alto del mundo; El Cañón de Cotahuasi, el más profundo del Perú; entre otros. Dichos datos deberán ser sustentados por especialistas, bibliografía científica o entidades competentes.

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGE FEDATARIA TITULAR MINCETUR
N° de Registro: 3786 Fecha: 27122018



- **Reconocimiento.-** Deberá precisar algún tipo de reconocimiento nacional o internacional en su género (SERNANP, RAMSAR, UNESCO, Ministerio de Cultura, entre otros).
- Estado actual.- Se establece al estado de conservación en el que se encuentra el recurso turístico debidamente sustentado: Muy Bueno, Bueno, Regular y Malo (considerar los criterios de evaluación del Estado de Conservación).
- Observaciones.- Señalar información importante que no haya sido considerada en otro acápite de la ficha, como por ejemplo, la existencia de proyectos turísticos en ejecución.

PARTE B.- CARACTERÍSTICA DE LA VISITA DEL RECURSO TURÍSTICO

- Tipos de visitantes. Indicar el número de visitantes internacionales, nacionales, regionales
 y locales que visitan el recurso turístico con datos reales y comprobables (mediante registros
 (cuaderno, fichas, otros), encuestas oficiales, entre otros.), considerando información
 correspondiente al año anterior; la fuente de datos y/o comentario (información importante
 relacionado al flujo).
- Rutas de acceso al recurso turístico.- precisarán los recorridos en números (1, 2, 3...); tramos (cada tramo deberá considerar el nombre del lugar de partida hacia el punto de llegada (nombre del lugar)); accesos (terrestre, aéreo, marítimo, lacustre, fluvial); medios de transporte (bus, automóvil, lancha, bote, etc.) y las vías utilizadas para el caso de terrestre donde se indicará si es camino de herradura, trocha carrozable, afirmado, asfaltado, senderos u otros. Además, se requieren datos sobre la distancia y el tiempo utilizado desde la capital de la provincia o distrito más cercano al recurso (según sea el caso); lo cual se definirá en kilómetros y horas para cada medio de acceso. Pudiendo encontrarse más de un recorrido:

Cuadro de tipos de medios de transporte hacia el recurso

TERRESTRE	AÉREO	MARÍTIMO, LACUSTRE, FLUVIAL
Bus 🛎 🖽 💮	Avión	Barco - Barco
Mini bus	Avioneta	Bote
Automóvil	Helicóptero	Deslizador
Combi	Teleférico	Yate
Camioneta	Telecabina	Kayac
Mototaxi - Motocarro	Otros:	Otros:
Caballo o acémila		
Bicicleta		
Tren		
Otros		

- **Tipo de ingreso:** donde se especifica la modalidad de ingreso al recurso turístico (libre, semi-restringido (previo permiso; indicar el nombre o institución a quien se debe solicitar la autorización y el tiempo que dura dicho trámite), previa presentación de boleto o ticket (indicar tarifas: niños-adultos o nacional-extranjero, etc.) y otros (especificar).
 - **Época propicia de visita al recurso turístico:** marcar las siguientes opciones: todo el año, esporádicamente (indicar los meses), fines de semana y otros.
 - Horarios de visita al recurso turístico.
 - Especificaciones: si hay restricción de visita (día, hora, temporada, tipo de vestimenta, repelentes, paraguas, implementos de seguridad, etc.)

 DOCUMENTO AUTENTICADO

 DO

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LIAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
27/22-8

ORGITOR DES

PARTE C.- ACTIVIDADES TURÍSTICAS

Describir aquellas que se vienen realizando de acuerdo a la clasificación establecida en la Ficha (naturaleza, deportes de aventura, deportes acuáticos, paseos, folclore y otros).

PARTE D.- SERVICIOS TURÍSTICOS ACTUALES

Comprenden los servicios que contribuyen de manera directa o indirecta al desarrollo de la actividad turística. Se han separado en dos grupos: Instalaciones turísticas privadas e instalaciones turísticas públicas. La información debe ser clasificada según su ubicación: en el recurso turístico o fuera del recurso, en este último caso se debe especificar la ciudad o centro poblado más cercano.

PARTE E.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Comprenden los servicios complementarios tales como: bancos, cajeros, correos, grifos, farmacias, puestos de salud, puestos policiales, entre otros. La información debe ser clasificada según su ubicación: dentro o fuera del recurso, en este último caso se debe especificar la ciudad o centro poblado más cercano.

PARTE F.- CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA EL VISITANTE

Comprenden aquellas instalaciones; actividades y/o programas y equipamiento, dentro del recurso turístico, que facilitan la accesibilidad a visitantes con algún tipo de discapacidad o limitación económica o social.

- En el campo de instalaciones se deberá marcar y especificar con qué tipo de instalaciones cuenta el recurso turístico para personas con algún tipo de discapacidad, niños, jóvenes, adultos mayores y otros. Tal es el caso de rampas, ascensores, instalaciones para niños, entre otros.
- En el campo de actividades y/o programas, se deberá marcar y especificar qué tipo de actividades y/o programas de turismo se desarrollan dentro del recurso turístico para personas con discapacidad, niños, jóvenes, adultos mayores y otros. Tal es el caso de tours y/o personal especializado para la atención a discapacitados, niños, jóvenes, adultos mayores, entre otros.
- En el campo de equipamiento se deberá marcar y especificar el tipo de equipamiento, que se dispone para facilitar la visita o la práctica de actividades turísticas para personas con discapacidad, niños, jóvenes, adultos mayores y otros. Tal es el caso del uso de sistemas auditivos, dispositivos multimedia, sillas de ruedas, bastones, entre otros.

PARTE G.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Indicar los servicios básicos con que cuentan, como: agua potable, alcantarillado, sistemas de tratamiento alternativo (Biodigestor, pozo séptico, otros), luz (suministro eléctrico), teléfono, señalización y otros. Para el caso dentro del recurso turístico, se refiere a la infraestructura que se encuentra sin sobrepasar los límites físicos o perimétricos del recurso turístico, según sea el caso. Para el caso de la información referida fuera del recurso, se refiere a la infraestructura de la ciudad o del centro poblado más cercano del recurso turístico.

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA

FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3786 Fecha: 27122018

PARTE H.- SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

Esta información es importante para promover las inversiones de mejora de servicios turísticos del recurso turístico, se debe colocar la situación legal de los terrenos donde se ubica el recurso turístico; pudiendo ser de dominio público (Cualquier entidad del Estado) o de tenencia privada. Deberá de indicar si cuenta con: Ficha registral, Certificado de Compra-Venta, Certificado de Posesión o reportar la situación actual. Por otro lado, anotar si existe un ente administrador o responsable además del propietario.

PARTE I.- DATOS DEL RESPONSABLE DEL REGISTRO

- Institución encargada de la función: DIRCETUR o GERCETUR: por ser una función de su competencia.
- El nombre de la persona responsable del Inventario Turístico en la DIRCETUR o GERCETUR: personal designado como encargado de esta función (gestión y coordinación).
- Fuentes bibliográficas, indicar los datos de las publicaciones consultadas (título, autor, edición, fecha) de carácter específico sobre el recurso turístico, sean impresas o digitales.
- Material audiovisual del recurso turístico: fotos, videos, cartillas informativas, otros.
- Fecha: se considerará la fecha en la que se realizó la visita in situ al recurso turístico (trabajo de campo) o de realizar modificación y/o actualización de alguno de los datos de la ficha.



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL REL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINGETUR

N° de Registro: 3786 Fecha: 27121018

BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo MINCETUR (2006 / 2007). Manual para la Formulación del Inventario de Recursos Turísticos a Nivel Nacional. 1ª. Ed. Lima, Perú: MINCETUR.
- Alva, Walter (2010). Geografía General. 4ª. Ed. Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- Strahler, Arthur y Strahler, Alan (1989). Geografía Física, 3ª. Ed. Barcelona, España: Ediciones Omega.S.A.
- Convención RAMSAR (2018). La Convención de RAMSAR y su Misión. La Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. Lima, Perú. Disponible: http://www.ramsar.org/es/acerca-de/laconvenci%C3%B3n-de-ramsar-y-su-misi%C3%B3.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile Congreso Nacional de Chile (2018). Glosario de Términos Geográficos, Santiago de Chile - Chile. Disponible: http://siit2.bcn.cl/glosario.
- El Perú Ecológico (2018). *El Aguajal: La Madre del Bosque*. Lima, Perú, Disponible: http://www.peruecologico.com.pe/lib_c13_t13.htm
- Lunahuaná Rafting (2018). *Paquetes Canopy Zip Line*. Lima, Perú. Disponible: http://www.lunahuanarafting.com/detalle_paquete.php?nombre=canopy--zip-line
- Ministerio de Agricultura y Riego (2018). Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (Ley N° 26821 Art. 3°), Lima, Perú. Disponible: http://www.ana.gob.pe/media/95192/ley_26821.pdf.
- Ministerio de Agricultura y Riego Autoridad Nacional de Aguas ANA (2018). Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos (Ley n°29338 - Art.111º). Lim, Perú. Disponible: www.ana.gob.pe/publicaciones/instrumentos-de-gestion/reglamentos-rh.
- Ministerio del Ambiente (2018). Ley de Áreas Naturales Protegidas ANP (Ley n°26834 Art. 1°). Lima, Perú, Disponible: http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/archivos/baselegal/Normas_Legales_Vincula das ANP/Leyes/Ley%20de%20ANP.pdf.
- Ministerio del Ambiente (2018). Glosario de Términos para la formulación de Proyectos Ambientales, Lima-Perú. Disponible en: http://cdam.minam.gob.pe/novedades/glosarioterminosambientales.pdf.
- Ministerio de Cultura (2018). Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación Nro.
 29296, promulgada el 21 de julio del 2004. Lima, Perú. Disponible: DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE L'AGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 2786 Fecha: 27 (2208)



http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/94/PLAN_94_LEY%20N%C2%BA%2028296 _2008.pdf.

- Ministerio de Cultura. Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural – DGEVFPN (2018). Patrimonio cultural. Lima, Perú. Disponible: http://www.cultura.gob.pe/es/patrimonio.
- Ministerio de Cultura (2018). Glosario de Términos. Lima, Perú. Lima, Perú: Disponible: http://www.cultura.gob.pe/es/servicios/glosario.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2018). Ley General de Turismo Nro. 29408, promulgada el 17 de setiembre del 2009. Lima, Perú. Disponible: www.mincetur.gob.pe/wpcontent/uploads/documentos/turismo/funciones y normatividad/normatividad/ marco general/reglamento_ley_general_de_turismo.pdf.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo MINCETUR (2018). Reglamento de Establecimientos de Hospedaje (2015). Lima, Perú. Disponible: www.mincetur.gob.pe/funciones-y-normatividad-2/normatividad/.
- Ministerio de Desarrollo Económico de Colombia (2018). Listado General de Oficios Artesanales. Bogotá, Colombia. Disponible: http://www.artesaniasdecolombia.com. co trazaartesanal/documentos/artesanias-colombia-listado-oficios.pdf.
- Ministerio de Producción (2018). Crecemype Red CITEs. Lima, Perú. Disponible: http://www.crecemype.pe/portal/index.php/servicio-de-desarrolloempresarial/red-cities.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2018). Ley de Saneamiento Físico Legal de Predios Tugurizados con Fines de Renovación Urbana (Ley N° 29415 -Art.4º). Lima, Perú. Disponible: http://www3.vivienda.gob.pe/DGPRVU/docs/Manuales/08%20LEY%2029415%20y %20su%20Reglamento.pdf.
- Organización para la Alimentación y la Agricultura –FAO (2018). Depósito de Documentos de la FAO - Situación de los bosques del mundo (SOFO). Lima, Perú. Disponible: http://www.fao.org/docrep/W4345S/w4345s08.htm#TopOfPage.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO (2018). Glosario Unesco. París, Francia. Disponible: http://www.unesco.org/new/es/ themes/cultural-diversity/diversity-of-culturalexpressions/the-convention/glossary.

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA FEDATARIA TITULAR MINCETUR Fecha: 27122018 N° de Registro: 3786

- Turismo de Aventura. Lima-Perú. La Asociación Peruana de Turismo de Aventura, Ecoturismos y Turismo Responsable (APTAE) www.aptae.pe/es/deportes-de-aventura.
- Real Academia Española RAE (2018). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, España. Disponible: Web: http://lema.rae.es/drae/?val=toponimia.
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado SERNAMP (2018). El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE. Lima, Perú. Disponible: http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/contenido.jsp?ID=9.
- Tesis: "Las ocho regiones naturales del Perú (2014). Javier Pulgar Vidal



DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA FEDATARIA TITULAR MINCLETUR

N° de Registro: 3786 Fecha: 27122018

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Abra: Son las partes más bajas de los sistemas montañosos, por donde se puede pasar de una región a otra.

Acémila: Abarca cualquier tipo de animal de carga, entre ellos la mula y el asno.

Acuicultura: Cría de organismos acuáticos, comprendidos peces, moluscos, crustáceos y plantas. La cría supone la intervención humana para incrementar la producción; por ejemplo: concentrar poblaciones de peces, alimentarlos o protegerlos de los depredadores. La cría supone asimismo tener la propiedad de las poblaciones de peces que se estén cultivando. La acuicultura varía mucho según el lugar donde se lleve a cabo, desde la piscicultura de agua dulce en los arrozales de Vietnam hasta la cría de camarón en estanques de agua salada en las costas de Ecuador; y la producción de salmón en jaulas en las costas de Noruega o de Escocia. Sin embargo, la mayor parte de la acuicultura se lleva a cabo en el mundo en desarrollo, para la producción de especies de peces de agua dulce de poco consumo en la cadena alimentaria, como la tilapia o la carpa.

Área de Conservación Privada: Categoría de área natural protegida consistente en la afectación de todo o parte de un predio de propiedad privada por sus características ambientales, biológicas, paisajísticas u otras análogas; a efectos de contribuir a complementar la cobertura del SINANPE, aportando a la conservación de la diversidad biológica e incrementando la oferta para la investigación científica y la educación; así como de oportunidades para el desarrollo del turismo especializado y de usos compatibles del bosque.

Áreas de Conservación Regional: Categoría de área natural protegida que se establecen sobre áreas que, teniendo importancia ecológica significativa, no califican para ser declaradas como parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE), siendo complementarias a éste. Son administradas por el Gobierno Regional, pudiendo delegarse dicha administración a personas jurídicas de derecho privado. Estas áreas forman parte del Patrimonio de la Nación y se crean por decreto supremo del Ministerio del Ambiente, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

Área Natural Protegida: Son espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

Artesanales: Entiéndase por artesanía a la actividad económica y cultural destinada a la elaboración y producción de bienes, ya sea totalmente a mano o con ayuda de herramientas manuales, e incluso medios mecánicos, siempre y cuando el valor agregado principal sea compuesto por la mano de obra directa y esta continúe siendo el componente más importante del producto acaba- do, pudiendo la naturaleza de los productos estar basada en sus características distintivas, intrínsecas al bien final ya sea en términos del valor histórico, cultural, utilitario o estético, que cumplen una función social reconocida, empleando materias primas originarias de las zonas de origen y que se identifiquen con un lugar de producción. Capítulo II Definiciones y Clasificación de Artesa- nía, Artículo 5°; Ley N° 29703; Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal.

Artesanía: Actividad de transformación para la producción de bienes, que se realiza a través de las especialidades que circunscriben los oficios y que se llevan a cabo con predominio de la energía humana de trabajo físico y mental; se complementa, generalmente, con herramientas y máquinas relativamente simples; está condicionada por el medio ambiente físico (factor de delimitación del espacio) y por el desarrollo histórico (factor de circunscripción sociocultural en el tiempo).

Atractivo turístico: Es el recurso turístico al cual la actividad humana le ha incorporado instalaciones, equipamiento y servicios, agregándole valor. DOCUMENTO AUTENTICADO

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA 43
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR N° de Registro: 3 786 Fecha: 27 122018



Agua potable: Agua para uso y consumo humano que no contiene contaminantes objetables, ya sean químicos o agentes infecciosos y que no causa efectos nocivos para la salud.

Aguajales: Se conoce como aguajales a las áreas pantanosas, permanentemente inundadas, donde crece la palmera aguaje (Mauritia Flexuosa), en formaciones y mezclas con otras palmeras y árboles diversos.

Alfarería: Por tradición, se da el nombre de alfarería al trabajo de tipo relativamente rústico, de manera exclusiva en barro y con una sola cocción para la elaboración de vasijas y figuras. Para la construcción de las piezas, se aplican las técnicas de moldeado, modelado en rollo y torneado.

Bahía: Es una entrada del mar en la costa, más pequeña que el golfo, en cuyo interior se forman playas, acantilados, farallones, etc. Se usa para establecer puertos, porque las embarcaciones pueden anclar sin correr peligro que una tormenta la destruya.

Bienes materiales inmuebles: Comprende, de manera no limitativa, los edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos y demás construcciones o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbana y/o rural; están constituidos por bienes de diversa antigüedad o destino y con valor arqueológico, arquitectónico, histórico, religioso, etnológico, artístico, antropológico, paleontológico, tradicional, científico o tecnológico, su entorno paisajístico y los sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional.

Bienes materiales muebles: Comprende de manera enunciativa no limitativa, lo siguiente:

- Colecciones y ejemplares singulares de zoología, botánica, mineralogía y los especímenes de interés paleontológico.
- Los bienes relacionados con la historia, en el ámbito científico, técnico, militar, social y biográfico; así como, con la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas y con los acontecimientos de importancia nacional.
- El producto de las excavaciones y descubrimientos arqueológicos, sea cual fuere su origen y procedencia.
- Los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos o históricos y de lugares de interés arqueológico.
- Las inscripciones, medallas conmemorativas, monedas, billetes, sellos, grabados, artefactos, herramientas, armas e instrumentos musicales antiguos de valor histórico o artístico.
- El material etnológico.
- Los bienes de interés artístico como cuadros, lienzos, pinturas, esculturas y dibujos, composiciones musicales y poéticas hechos sobre cualquier soporte y en cualquier material.
- Manuscritos raros, incunables, libros, documentos, fotos, negativos, daguerrotipos y publicaciones antiguas de interés especial por su valor histórico, artístico, científico o literario.
- Sellos de correo de interés filatélico, sellos fiscales y análogos, sueltos o en colecciones.
- Documentos manuscritos, fonográficos, cinematográficos, videográficos, digitales, planotecas, hemerotecas y otros que sirvan de fuente de información para la investigación en los aspectos científico, histórico, social, político, artístico, etnológico y económico.
- Objetos y ornamentos de uso litúrgico; tales como cálices, patenas, custodias, copones, candelabros, estandartes, incensarios, vestuarios y otros, de interés histórico y/o artístico.
- Los objetos anteriormente descritos que se encuentren sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional.

Bofedales (turberas): Llamados también oconales son una comunidad de plantas que ocupan suelos de mal drenaje, permanentemente húmedos y de color verde que contrasta con las otras comunidades.

Boquerón: Es una conformación rocosa que presentan una abertura de longitud formada por la erosión. La corriente de agua (rio o mar) ingresan con violencia y explosionan en miles de gotas en su salida produciendo un gran estruendo.

Bosque: Ecosistema con un mínimo de un 10 por ciento de cubierta de copas de árboles y/o bambú, asociado generalmente a una flora y una fauna silvestres condiciones de suelos naturales, sin estar sujetos DOCUMENTO AUTENTICADO a prácticas agrícola.

ROCIO IVETTE VAGUNA ORTEGA 44
FEDATARIA TITULAR
MINGETUR
2.212200



Cabo: Es una pequeña saliente de tierra que avanza hacia el mar. En la época de las grandes exploraciones adquirieron gran importancia, pues eran las zonas donde desembarcaran para llegar a tierra firme.

Canopy: Se trata de cables de acero inoxidable, suspendidos y asegurados, que conectan dos puntos geográficos y a los que se les da una determinada inclinación. Están diseñados para que, utilizando la fuerza de la gravedad, una persona pueda deslizarse por ellos, suspendida en un arnés y una polea.

Cañón: Es un valle cortado a modo de garganta con paredes casi verticales que avanzan y retroceden es decir es una erosión vertical profunda hecha por un río. Se encuentra en terrenos llanos de estratos horizontales.

Catarata: Accidente geográfico caracterizado por la abrupta caída o salto de una masa de agua en un determinado territorio. Esta abrupta caída tiene por consecuencia la permanente formación de una especie de abundante lluvia de agua que cae desde una altura más importante hacia otra inferior. Normalmente, las cataratas pueden variar en numerosos elementos tales como la altura de la caída, la intensidad del agua, la cantidad de agua que cae, la sucesión de varias caídas o no, etc.

Cascada: Es una caída vertical del agua de un río, de menor altura y de menor volumen de agua que la catarata; es el caso de Tirol, en el valle de Chanchamayo (Junín), o el Velo de la Novia en Churín (Lima).

Caverna: Espacio vacío en el subsuelo de grandes dimensiones, traducida por la disolución de las rocas calcáreas. Las cavernas se forman mayormente en proceso kárstico. Algunas cavernas están secas, mientras que por otras pasan ríos subterráneos o están completamente llenas de agua. Las cavernas de origen kárstico están interconectadas entre sí a lo largo de decenas de kilómetros.

Centro de interpretación: Es un espacio que revela el significado y la relación del patrimonio con el visitante que llega hasta el bien o espacio patrimonial que lo contiene, a través de experiencias directas y aplicando los principios, cualidades y estrategias de la disciplina (interpretación del patrimonio). Normalmente está emplazado en la entrada del sitio o al inicio de su recorrido, dado que presenta una síntesis de los bienes culturales o naturales que se conservan o presentan (reservas naturales, museos, jardines botánicos, acuarios, zoológicos, sítios arqueológicos, etc.). En los centros de interpretación los visitantes tienen oportunidad de recibir información significativa y experimentar vivencias con relación a los bienes del lugar.

Cerería: Es la elaboración de objetos útiles y decorativos con substancias viscosas semiduras de color amarillo y origen animal o vegetal, modelables a baja temperatura. Son comunes la cera de abejas y la parafina.

Cestería: Es un arte ancestral basado en el uso sostenible del junco y la totora a través de los conocimientos técnicos y artísticos trasmitidos de generación en generación. Se confeccionan manualmente recipientes o canastas, así como otros objetos elaborados a partir de estas fibras tejidas o unidas con la técnica del enrollado con unión por costuras.

DIRECTOR

Centros de Innovación Tecnológica (CITE): Son instituciones que actúan como socios tecnológicos de las empresas, vinculándolas al conocimiento. Facilitan el acceso a la tecnología y a la actualización de las empresas a través de asistencias técnicas, capacitaciones especializadas, servicios de análisis y ensayos de laboratorio, permiten garantizar la calidad de los productos e insumos. Apoyan la promoción de la normalización, el diseño asistido por computadora, la información técnica y las tendencias que permiten superar problemas en los procesos de producción y desarrollo de productos.

Comunidad campesina: Son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios; ligados por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales; expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático, el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la satisfacción de sus miembros y del país. Para efectos de este manual, toda referencia a pueblos indígenas, se entenderá referida a comunidades campesinas, nativas y demás pueblos indígenas.

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

45

ROCÍO IVETTE VAGUNA ORTEGA

Comunidad nativa: Tienen su origen en los grupos tribales de la selva y ceja de selva, están constituidas por grupos de familias vinculados por los siguientes elementos principales: idioma o dialecto, caracteres culturales o sociales, tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio con asentamiento nucleado o disperso.

Comunidades afroperuanas: Es un término que designa a la cultura de los descendientes de las diversas etnias africanas que llegaron al Perú durante la colonia, logrando una uniformidad cultural.

Cosmovisión: Sistema de concepciones e ideas políticas, jurídicas, morales, estéticas, religiosas y filosóficas, que son producto y forman parte de una cultura determinada y, como tal, reflejan en última instancia su situación y condiciones materiales, así como, las relaciones socioeconómicas de los pueblos practicantes de dicha cultural.

Costumbre: Hábito adquirido por la práctica frecuente de un acto. Las costumbres de una nación o persona, son el conjunto de inclinaciones y de usos que forman su carácter distintivo. Son todas aquellas acciones, prácticas y actividades que son parte de la tradición de una comunidad o sociedad y que están profundamente relacionadas con su identidad, con su carácter único y con su historia. Las costumbres de una sociedad son especiales y raramente se repiten con exactitud en otra comunidad, aunque la cercanía territorial puede hacer que algunos elementos de las mismas se compartan.

Cuento: El cuento es una narración corta y sencilla acerca de un suceso real o imaginario que, de forma amena y artística, se puede manifestar escrita u oralmente. La palabra cuento se emplea para designar diversas clases de narraciones breves, como el relato fantástico, el cuento infantil o el cuento folclórico o tradicional.

Cueva: Cavidad subterránea o que se encuentra establecida entre rocas; es decir, que se halla debajo de la superficie y que puede ser natural o artificial. En el caso de las cuevas naturales, generalmente, se trata de cavidades dentro de un terreno que se originó como consecuencia de la erosión sobre corrientes de lava, de agua, de hielo o bien por una mezcla de ambas cuestiones. Otro factor de creación de una cueva natural es la disolución de la roca caliza a partir del contacto con agua ácida.

Delta: Son depósitos de sedimentos que se forman al penetrar un río en las aguas del mar o de un lago, desprendiéndose de su carga. En estos casos la corriente es escasa y los deltas tienen forma triangular.

Desierto: Sector de la superficie terrestre con condiciones climáticas de máxima aridez por la ausencia de precipitaciones. Se caracteriza por la carencia de vegetación.

Duna: Acumulación de arena fina de cuarzo producida por el viento en las costas o en zonas secas de tierra adentro. Según su cercanía al mar pueden ser litorales o continentales.

Estero: Río pequeño o arroyo. En la zona austral se usa como sinónimo de estuario o entrada o brazo de mar.

Estuario: Ensanchamiento en forma de embudo de la desembocadura de un río por acción de las mareas.

Espeleísmo: Es la ciencia cuyo objeto es la exploración y estudio de las cavidades subterráneas (cuevas, cavernas, grutas). Se utilizan equipos especializados para el descenso y desplazamiento. Se realiza con fines deportivos.

Formaciones rocosas (bosques de piedra): Se forman por la combinación de la acción eólica y por la meteorización, dando como resultado algunas geoformas muy peculiares.

Geoglifos: Grabados geométricos de grandes dimensiones propios de culturas antiguas y realizadas sobre piedras o directamente sobre la superficie terrestre. Expresión de arte rupestre, similar al petroglifo, pero de mayor tamaño.

DOCUMENTO AUTENTICADO

"RS COPIA FIEL DEL ORIGINAL"



ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3786 Fecha: 27122018

Geomorfología: El término proviene de geo (tierra) y logos (estudio, conocimiento). Es la rama de la geología y de la geografía que estudia las formas de la superficie terrestre y los procesos que las generan.

Georreferenciación: Posicionamiento en el que se define la localización de un objeto espacial a una posición en la superficie de la Tierra, con un sistema de coordenadas y *datum* determinado.

Glaciar: Acumulación de hielo de origen atmosférico que se mueve sobre el suelo generalmente de forma lenta durante un período de tiempo largo.

Gruta: Cavidad amplia, convencionalmente más pequeña que una cueva, que se encuentra en una roca, montaña o bajo la superficie de la tierra; de origen natural o de construcción humana.

Histórico: Se refiere a "Hechos notables, ciertos y comprobables dignos de figurar por su importancia y trascendencia, que merecen constar y registrarse en su historia".

Humedal: Extensiones de marismas, pantanos y turberas o superficies cubiertas de agua; sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros.

Kitesurf: Es un deporte extremo de deslizamiento sobre el agua en el que el viento propulsa una cometa de tracción (*kite* en inglés) unida al cuerpo de la persona mediante un arnés, para que navegue en una tabla sobre las olas (*wave riding*) o realice maniobras en el aire.

Latitud: Distancia medida en grados entre cualquier punto de la superficie terrestre y el Ecuador. Esta puede ser norte o sur y varía entre 0º y 90º.

Longitud: Distancia medida en grados entre cualquier punto de la superficie terrestre y el meridiano 0º o de Greenwich. Puede ser longitud este u oeste y varía entre 0º y 180º.

Lagos: Es aquella masa de agua permanente y relativamente extensa, más o menos profunda, depositada en una depresión del terreno y sin comunicación con las aguas oceánicas.

Lagunas: Son masas pequeñas de agua, por lo general poco profundas, razón por la cual no se puede realizar la navegación pesada. Puede verse crecer vegetación a lo largo de ellas.

Leyenda: Para la Enciclopedia Universal 2012 es una narración oral o escrita, en prosa o verso, de apariencia más o menos histórica, con una mayor o menor proporción de elementos imaginativos.

Lomas: Son un ecosistema único en el mundo por su vegetación efímera que se desarrolla, gracias a las nieblas invernales, entre los 200 y 1 000 m.s.n.m. en promedio. Su importancia está ligada a la provisión de aire limpio, regulación del clima, captación de agua atmosférica, uso ganadero y agrícola, valor recreacional y paisajístico, entre otros valores relacionados.

Médanos: Se refieren a montículos de arena que se ubican cerca a los litorales.

Meseta: Superficie elevada más o menos llana u horizontal cubierta por una formación de rocas sedimentarias, normalmente por encima de los 500 – 1 000 metros. Se le conoce también como altiplanos, altipampas o altiplanicies.

Minería a tajo abierto: El minado (explotación) a tajo abierto o cielo abierto se realiza cuando los yacimientos son de gran tamaño, presentan una forma regular y están ubicados en la superficie o cerca de ésta. Este es un proceso eficiente en la medida en la que el costo de extraer el mineral (incluyendo la movilización de material no comercial que los cubre), sea menor que el precio de comercialización del mineral a extraer.

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

47

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA FEDATARIA TITULAR



Minería artesanal: El Banco Mundial la define como el tipo más primario de minería, caracterizada por individuos o grupos de individuos que explotan depósitos en pequeña escala con métodos manuales o equipos muy simples.

Mitos: Los mitos son relatos legendarios y simbólicos que tratan de las relaciones entre la divinidad y los seres humanos, desvelan el sentido del mundo y de la vida o explican el origen de ciertos fenómenos, instituciones y prácticas humanas.

Museo: Es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público: que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad con fines de estudio, educación y recreo.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO: Obra por crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos; fundado en el respeto de los valores comunes.

Paisaje: Es una porción del territorio definida por su geomorfología y su cobertura. La cobertura puede ser natural (cuerpo de agua, nieve, suelo desnudo, vegetación, roquedales y pedregales, etc.) o antrópica (agricultura, centros poblados, infraestructuras diversas, etc.).

Pajonal: Tipo de cobertura vegetal conformado por hierbas ubicados aproximadamente entre 3800 y 4800 m.s.n.m. en la zona sur y central, y arriba de los 3500 m.s.n.m. en la zona norte del país. Se distinguen dos estratos bien definidos en su perfil vertical; el dominante conformado por matas de gramíneas de hasta un metro de alto, cuyas hojas son de consistencia rígida, enrolladas y punzantes tipo paja, las cuales toman el nombre colectivo de *ichu*, y el estrato inferior de tipo cespitoso.

Páramo: Es un ecosistema ubicado en la cima del macizo andino de la zona norte del país, sobre los 3 000 m.s.n.m. es decir, a continuación del bosque lluvioso de la selva alta, cubierto por una densa vegetación dominada por herbáceas de tipo graminal y en donde se incluyen pequeñas agrupaciones de arbustos de hojas duras, plantas cespitosas y almohadilladas, desarrolladas sobre suelos; presentan una gruesa capa de materia orgánica muy porosa que lo convierte en un almacén y regulador natural de agua.

Patrimonio material inmueble: Se refiere a los bienes culturales que no pueden trasladarse y abarca tanto los sitios arqueológicos (huacas, cementerios, templos, cuevas, andenes) como las edificaciones coloniales y republicanas.

Patrimonio material mueble: incluye todos los bienes culturales que pueden trasladarse de un lugar a otro, es decir, objetos como pinturas, cerámicas, orfebrería, mobiliario, esculturas, monedas, libros, documentos y textiles, entre otros.



Patrimonio cultural inmaterial: Se refiere a lo que llamamos cultura viva, como el folclore, la medicina tradicional, el arte popular, las leyendas, la cocina típica, las ceremonias y costumbres, etc. Se trata de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, asociados a los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son propios, que son transmitidos de generación en generación, a menudo a viva voz o a través de demostraciones prácticas.

Patrimonio Mundial: Bienes reconocidos internacionalmente en la Lista del Patrimonio Mundial, elaborada y administrada por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO. La convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural establece las características que el bien o sitio, tanto de patrimonio natural como cultural, que debe poseer para obtener tal calificación, así como el compromiso de los estados de ser parte para proteger dicho patrimonio situado en su territorio.

Patrimonio de la Nación: Son los recursos culturales y naturales considerados y declarados Patrimonio de la Nación. Su protección y conservación pueden ser invocadas como causa de necesidad pública, conforme a ley. Ley Nº 28611 Ley General del Ambiente, Artículo 5º.

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA FEDATARIA/ TITULAR MINCETUR N° de Registro: 3786 Fecha: 27122018

Patrimonio de las Áreas Naturales Protegidas: Está constituido por los ecosistemas que las conforman; la fauna silvestre, sus productos y subproductos; los ecosistemas marinos, incluyendo los espacios continentales y costeros que los componen; las cuencas hidrográficas; la diversidad biológica y sus componentes constituyentes; El suelo; Los recursos hidrobiológicos; Los recursos genéticos; el paisaje natural, en tanto recurso natural; los recursos culturales cuya gestión se regula por la normatividad de la materia; y los bienes inmuebles y muebles que son utilizados en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas a cargo del SERNANP.

Península: Es una gran porción de tierra cuya prolongación ingresa al mar, es decir que ha ingresado al agua oceánica y se encuentra unida a la parte continental solo por un lado relativamente estrecho.

Petroglifos: Se define como un grabado profundo sobre roca en el que se representan todo tipo de temas. De este tipo son las características de las culturas sin escritura y pueden ser conmemorativas, indicativos o religiosos de tipo ritual.

Playas: Una playa es un relieve que recorre la orilla de un océano, lago o río. Está compuesta de partículas sueltas de roca, entre las que se encuentran la arena, la grava, cantos rodados, conchales, lodos, etc.

Planetario: Es un lugar donde se puede ir a observar cómo se ve el cielo nocturno. Los planetarios tienen un gran cuarto con un techo en forma de domo y muchos asientos. Además, cuentan con un proyector especial que puede proyectar imágenes en el techo y mostrar las estrellas y otros objetos en el cielo. Muchos planetarios también tienen telescopios con los que se puede ver el espacio.

Producto turístico: Conjunto de componentes tangibles e intangibles que incluyen recursos, atractivos, infraestructura, actividades recreativas, imágenes y valores simbólicos, para satisfacer motivaciones y expectativas, siendo percibidas como una experiencia turística.

Pueblo: Es el conjunto de habitantes de una región, nación o país. Estas personas constituyen una comunidad gracias a que comparten una cultura similar. Se denomina también así al conjunto de personas que integran el Estado, donde no existen privilegios de raza, sexualidad, religión o estatus económico o social. El pueblo está formado por todos los individuos que a los ojos de la ley están en igualdad de condiciones.

Pueblos indígenas: Descienden de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que perteneció el país en la época de la conquista o la colonia, o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. Estos incluyen los grupos no contactados y aquellos que, estando integrados, no han sido aún reconocidos legalmente como comunidades nativas o campesinas.



Pueblos tradicionales: Espacio geográfico determinado que tiene como característica sobresaliente que sus habitantes preservan y mantienen vigente sus tradiciones y costumbres, las que se manifiestan a través de las festividades, la gastronomía, los saberes y conocimientos ancestrales, las prácticas y tecnologías productivas y/o el uso de estilos arquitectónicos, elementos que constituyen parte de su identidad cultural y social.

Pueblos históricos: Espacio geográfico determinado que tiene como característica sobresaliente haber sido escenario de hechos o acontecimientos de relevancia en la historia local, regional o nacional, siendo estos elementos que constituyen parte de su identidad cultural y social.

Pueblos artesanales: Espacio geográfico determinado que tiene como característica sobresaliente el desarrollo de la actividad artesanal, en una o varias líneas artesanales, siendo estas una de las principales actividades a las que se dedican sus habitantes, la misma que constituye parte de su identidad cultural y social, por lo que se preserva, promociona y difunde la tradición artesana y se estimula al rescate de técnicas de producción.

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA FEDATARIA TITULAR

Nº de Registro: 3786 Fecha: 27 1220 18

Puenting: Es un deporte extremo, concretamente, una modalidad de salto encordado que se realiza desde puente con cuerda(s) dinámica(s) (de escalada) e forma de péndulo.

Punta: Lengua de tierra, generalmente baja y de poca extensión, que penetra al mar. En cuanto a dimensiones es menor que una península. Constituyen áreas de aves guaneras, lobos marinos, etc.

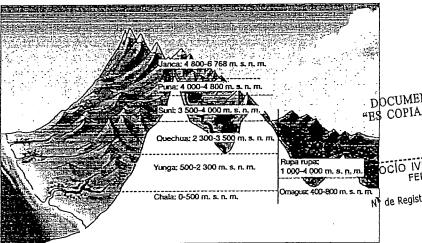
Quebrada: Lecho seco o de escurrimiento esporádico y efímero, por lo general de gran pendiente.

RAMSAR: Este convenio o convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitats de aves acuáticas, tiene como misión la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales; todo ello, gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo.

Rápido: Tramo de un curso de agua en el que el flujo es muy turbulento y en el que la superficie es normalmente muy irregular debido a los obstáculos, pero que no tiene verdaderos saltos de agua o cascadas.

Recurso natural: Todo componente de la naturaleza susceptible de ser aprovechado por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades, con valor actual o potencial en el mercado, tales como: aguas, superficiales y subterráneas; suelo, subsuelo y tierras por su capacidad de uso mayor: agrícolas, pecuarias, forestales y de protección; diversidad biológica, como las especies de flora, fauna y microorganismos o protistas; recursos genéticos y ecosistemas que dan soporte a la vida; recursos hidrocarburíferos, hidroenergéticos, eólicos, solares, geotérmicos y similares; atmósfera y espectro radioeléctrico; minerales; los demás considerados como tales. El paisaje natural, en tanto sea objeto de aprovechamiento económico, es considerado recurso natural para efectos de la ley vigente.

Regiones Naturales del Perú: De acuerdo con el Doctor Javier Pulgar Vidal, a cada piso altitudinal le corresponden determinadas condiciones climáticas, relieve, flora, fauna y recursos, que han sido aprovechados por las distintas civilizaciones que poblaron nuestro territorio.



DOCUMENTO AUTENTICADO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

OCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
de Registro: 3786 Fecha: 271224

Fuente: Las ocho regiones naturales del Perú (2014)

Refugios de vida silvestre: Categoría de Área Natural Protegida del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de uso directo, en donde se realizan acciones de manejo para garantizar el mantenimiento de los hábitats así como para satisfacer necesidades particulares de determinadas especies, como sitios de reproducción y otros sitios críticos para recuperar o mantener las poblaciones de tales especies. Está permitido el uso público de estas áreas. No se permiten los usos y el aprovechamiento comercial de los recursos naturales del área que puedan provocar alteraciones significativas del hábitat y el incumplimiento de sus objetivos. El aprovechamiento de recursos naturales no renovables sólo podrá ser permitido si se cumplen estrictamente las exigencias establecidas para tal efecto.



Reservas nacionales: Categoría de Área Natural Protegida del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de uso directo, destinadas a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos de flora y fauna silvestre, acuática o terrestre. En ellas, se permite el aprovechamiento comercial de los recursos naturales bajo planes de manejo, aprobados, supervisados y controlados por la autoridad nacional competente. El aprovechamiento puede ser realizado por las poblaciones aledañas o residentes en la reserva nacional en forma prioritaria. Se prohíben las actividades de aprovechamiento forestal con fines madereros de carácter comercial, con excepción de las provenientes del manejo agroforestal, incluyendo el manejo y plantaciones de enriquecimiento de bosques secundarios, en las zonas de uso especial. En dichas zonas, las poblaciones locales pueden solicitar autorización para conducir actividades agrícolas o pecuarias, de carácter integral, en tierras con dicha aptitud.

Riberas: Son las áreas de los ríos, arroyos, torrentes, lagos, lagunas, comprendidas entre el nivel mínimo de sus aguas y el que éste alcance en sus mayores avenidas o crecientes ordinarias.

Salinas: Depresión en la superficie terrestre en la cual se han depositado sales cristalizadas productos de la evaporación de agua salada.

Sandboarding: Es un deporte que consiste en el descenso de dunas. Realizado en las dunas o cerros de arena con tablas especiales parecidas a las del snowboarding, pero que a su vez tiene las mismas líneas de acción del snowboarding. El principal atractivo de este deporte permite la apreciación de la naturaleza paisajes de lugares atractivos.

Saneamiento físico legal: Proceso relativo a la propiedad, tomando en consideración los aspectos domínales, registrales y legales aplicables a bienes inmuebles que permiten una correcta identificación del predio y su propietario para fines de esta ley.

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- SERNANP: Es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, creado a través del Decreto Legislativo N° 1013 del 14 de mayo de 2008, encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas – ANP, y de cautelar el mantenimiento de la diversidad biológica. El SERNANP es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE, y en su calidad de autoridad técnico-normativa realiza su trabajo en coordinación con gobiernos regionales, locales y propietarios de predios reconocidos como áreas de conservación privada.

Tradición: Es la transmisión de hechos históricos y elementos culturales que se efectúan de generación en generación. Es el conjunto de vivencias aprendidas de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar (es decir, su conducta).

Trapiches: Es un molino artesanal utilizado a fin de extraer el jugo de determinados frutos de la tierra, como la aceituna o la caña de azúcar.

Toponimia: Estudio del origen y significación de los nombres propios de lugar.

Valle: Depresión alargada, inclinada hacía el mar o hacia una cuenca endorreica, usualmente ocupada por un río.

Volcán: Cerro o montaña de forma cónica, formada por la eyección de la materia a través de una abertura que lo comunica con el interior de la tierra. La salida de estos materiales al exterior es normalmente violenta y en forma de lava, siempre acompañada de humo, cenizas y vapores a muy altas temperaturas.

Windsurf: Es una embarcación a vela que se diferencia de los otros veleros en que la vela está unida por una tabla, por una unión universal, lo que exige que el deportista o windsurfista sea el que lo sostenga.

Zoocriaderos: Son instalaciones apropiadas en las que se mantiene especímenes de fauna silvestre en cautiverio para su reproducción y producción de bienes y servicios.

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINGETUR

DIRECTOR V°B°

Equipo Técnico - DGET:

Lic. Jorge Reyes Hurtado Arq. Zoila Cavero Reap Lic. Gladys Ormeño Aspauzo Lic. Rosa del P. Segura Alegre Lic. Silvia Saldarriaga Vásquez

DOCUMENTO AUTENTICADO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3786 Fecha: 27122018